Se insertan anuncios á razon 'de 25 céntimos línea á precios anvencionales segun las circunstancias de los mismos. Tambien se admiten remitidos y comu-

nicados á precios igualmente convencionales.

El 1 co de España se publicará todos los días á excepcion de los lunes y las grandes festividades del año.

PERIODICO MODERADO

NUM. 957

PUNTOS DE SUSCRICION. Madrid. —Administracion y Redaccion del periódico, calle de la Visitacion, 8, 2.º

Extranjero.—París. para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.—Para suscriciones tambien, librería de E. Denne hin rue Favart 2.

Lóndres, para anuncios y suscriciones, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Stret Strand.

En Madrid la suscricion se abonará en efectivo.

Las de provincias del propio modo, ó por libranzad del Giro mútuo, ó sellos de correos, y tambien por letras de exacta realizacion á favor de la Adminis-

letras de exacta realizacion á favor de la Adminis-tracion de esta última manera ó bien ha iendo el abono en efectivo, se servirán las !suscriciones en Ultramar.

El importe de las suscriciones que se envien por cualquiera clase de giros, se suplica que sea en carta certificada.

AÑO IV.

MADRID, Mártes 1.º de Abril de 1873.

PETICION OPORTUNA

La Diputacion provincial de Barcelona ha pedido por telégrafo al Gobierno que suspenda las garantías individuales en aquella ciudad y no sabemos si tambien en todo el Principado; decimos mal, en todo el Estado catalan. Al propio tiempo ha pedido que se envien 10,000 hombres de tropas bien disciplinadas, para dominar la anarquía que allí reina. Tambien parece que avisa haberse constituido en tribunal ó comité de salvacion pública.

La Diputacion barcelonesa, al hacer el do-ble pedido que hace al Gobierno, se parece á aquel que despues de haber dado muerte á su padre y á su madre pedía al tribunal que tutuviese compasion de un pobrecito huérfano. Despues de haber contribuido con inmensa eficacia al desórden que allí reina, pretende ahora que el Gobierno central le saque de los compromisos en que se ha metido, y lo pretende porque se vé con el agua al cuello y se ahoga por

Es muy de extrañar que aquella Diputacion venga ahora pidiendo nada ménos que 10,000 hombres bien disciplinados: ¿qué ha hecho aquella Diputacion de la disciplina de quince batallones que all'f tenia reunidos el general Gaminde? ¿No fueron sus agentes, segun de público se dijo y no se ha contradicho, á sacar las tropas de los cuarteles para llevarlas á la plaza, hacerles que proclamaran la república federal, dando con ello ocasion á que desobedecieran á sus jefes y llegaran á la más escandalosa indisciplina? ¿No fomentó y procuró consolidar esa indisciplina contra los oficiales y jefes que decia ser alfonsinos, enviando al frente de los batallones á indivíduos de la misma Diputacion,

parodiando las célebres comisiones de la Convencion francesa?

Sobre todo, ¿no fué esa misma Diputacion la que disolvió el ejército, como si fuese una institucion provincial, con cuyo acto dió á entender que se consideraba Estado soberano de España? ¡No resistió tenazmente y se negó de una manera absoluta á revocar aquella medida, à pesar de las repetidas instancias del presi-dente del poder ejecutivo? Y despues de esto, ¿pretende que el Gobierno le envie 10,000 hombres para salvarla? Procure reunir las indisciplinadas tropas que andan por el Estado catalan; arénguelas como las arengaba hace un mes; enarbole la bandera roja; provea de gorros frigios á los soldados que no tuviesen todavía aquella prenda; dé tres vivas á la federal, como se daban en presencia del Sr. Figueras, y todo habrá entrado en órden á los pocos mi-

Para fomentar el desórden, desobedecer al Gobierno central y conducirse como Estado independiente, y aun soberano, licenciando las tropas, la Diputacion de Barcelona lo es de un Estado federal, y tiene todas las atribuciones de un Senado y de un poder ejecutivo; para eso no hace falta el poder central: para todo lo que contrarie esos propósitos, no se atiende en nada al Gobierno; se le considera como á un cero á la izquierda, y se hace que su presidente se vuelva como fué y con el convencimiento de que ninguna autoridad tiene sobre aquella capital. Para pedir proteccion cuando se principia á comprender que todo está rerdido; cuando se ven las naturales y necesarias consecuencias de la conducta observada desde mediados de Febrero, para eso es muy bueno el poder central; para eso no existe el Estado catalan; para eso Barcelona es una ciudad que debe proteger el Gobierno, como capital de una provincia sumisa, dócil y obediente en un todo á ese Gobierno; para lo que favorezca á éste, altivez é independencia; para lo que favorezca á la Diputacion, gritos de ¡socorro! y pedir la suspension de garantías y un ejércite de 10,000 hombres bien disciplinados, es decir, de los que no hayan pisado á Barcelona desde el 18 de Febrero; de los que no se hayan puesto gorro frigio, aunque los oficiales sean alfonsinos, porque el caso urge y es preciso resistir las consecuencias de los principios proclamados por la Diputacion y de los actos que se ha negado á anular.

¡Suspension de garantías! ¿Para qué? ¿para ametrallar á los internacionalistas? ¡Qué parricidio! ¿Quién ha hecho que elijan á Barcelona para su cuartel general? ¿A quién deben su actual actitud? Basta ó debe bastar en aquella ciudad que se continúe gritando ¡la federal! ¡la federal!, y la prueba de que basta es que ningun caso se hizo del presidente del poder ejecutivo, diciendo que la Diputacion y el Ayunmiento bastan para todo. Dése expansion á todo el mundo, y no haya miedo á las explosiones de la libertad: proceda con entera confianza y desembarazo aquella Diputacion y nada tema: las cuestiones sociales se arreglan pronto y bien; y nadie pedirá más que lo que haya, porque se convencerá de que es inútil pe-

¡Diez mil hombres bien disciplinados! ¿Para qué? ¿Para proveerlos de 10,000 gorros encarnades y hacer con esas tropas lo que se hizo con los quince batallones que habia en la ciudad? Creemos que el Gobierno procederá con más cautela y prevision; creemos que no en-viará 10,000 soldados á aquel punto infestado por la peste de la indisciplina: si la Diputacion de Barcelona se considera con derecho á disolver el ejército, el Gobierno está en el deber de conservarle, y seria exponerse á perder ese nuevo ejército, como se ha perdido el que existia' poniendole, ni aun por un momento, no ya a las órdenes, pero ni aun donde pueda sentir la más leve influencia, aunque sea indirecta, de la Diputacion de Barcelona.

Si ha de enviarse ese ejército, envíese al mando de un general, encargado xclusivamente de resolver la cuestion de órden públi-

co, si tan comprometido se halla, y revestido | de ámplias facultades para proceder dictatorialmente: que el Gobierno envie á su representante con las mismas facultades que se han tomado el Ayuntamiento y la Diputacion al constituirse en comité de salvacion pública. Aquellas corporaciones pueden pedir al Gobierno lo que crean necesario para salir del apuro en que se han metido; pero el Gobierno, al atander a Barcelona, debe atender preferentemente á toda la Nacion, haciendo para ello pe sar su autoridad sobre los díscolos é imponerse á aquella Diputacion provincial.

EL JURAMENTO DEL CLERO

Bien conocidas son nuestras opiniones so bre el asunto que sirve de tema á este artículo. Hemos creido siempre que no se debia obligar al clero á jurar una Constitucion que repugnaba á su conciencia. Hemos sostenido que el juramento que se le exigia era contrario á los principios liberales de que blasonaban los mimistros de la revolucion. Hemos afirmado y probado que la exigencia del juramento al clero era un indigno p etexto para no pagarle, como si el presupuesto del clero no fuera la deuda más sagrada de la Nacion. Hemos luchado un año y otro año sin resultado positivo mientras vegetó entre nosotros el Rey extran-

Proclamada la república, nuestros amigos políticos en las Córtes, y varios órganos de la prensa pidieron explicaciones al poder ejecutivo sobre el juramento del clero y de otras clases, grupos ó personas que se veian privados de sus legítimos haberes por haberse resistido noble y valerosamente á prestar juramento al Rey extranjero ó á la Constitución democrá-

Los ministros de la república declararon en las Córtes y han declarado posteriormente á las personas que les han hablado de este importantísimo asunto, que mantenian sus opiniones primeras; que ni el clero ni las clases pasivas tienen obligacion de jurar Constitucion, Rey ó república para percibir mensualmente sus pensiones, sueldos y emolumentos.

Las declaraciones del poder ejecutivo han sido terminantes, claras y explícitas; parecian nacer de un sentimiento de justicia y de patriotismo. Para algunas clases han tenido ya las opiniones del Gobierno sus naturales resultatados, porque se ha mandado abonarles mensualmente sus consignaciones. Solo para el clero no ha llegado aún ni la época de la justicia, ni la época de la libertad, ni la época de la igualdad; sin embargo de que el presupuesto del clero es la más sagrada de las deudas que tiene que satisfacer la Nacion.

El clero presta sus altos servicios al Estado y á los particulares. El clero ha sido des poseido de todos sus bienes territoriales, en compensacion de los cuales se le ha asignado un rédito, no un sueldo. Se le deben tres años: se le tiene en la miseria; se pretextaba primero que no habia jurado la Constitucion; se declara ahora solemnemente, en presencia de la Nacion, que no debe jurar ni Constitucion ni república; se reconoce su pleno derecho. ¿Por qué, pues, no se le paga lo que legitimamente se le debe? ¿Qué razon se puede alegar para no cumplir tan sagrada obligacion? ¿Qué pretexto se puede exponer para atenuar esta falta de justicia? Ninguno. Nadie intentará siquiera buscar disculpas para este proceder inícuo.

Señores del poder ejecutivo: es preciso pagar las deudas de la Nacion. A ello os habeis comprometido voluntariamente. Sed justos y cumplid vuestra palabra, y con vuestra palabra cumplid las leyes del Reino y las leyes de

Se dice que el clero es contrario á las instituciones democráticas, tal como ahora se entienden. Nosotros hemos probado cien veces que el clero no pelea por bienes materiales; pero, al cabo, los sacerdotes son hombres, y cuando ven perseguida á la Iglesia de Jesucristo, y cuando se les deja, materialmente, morir de hambre, no tiene nada de particular que detesten un órden de cosas que trata de aniqui lar el órden moral, la religion y á sus ministros.

Si los republicanos se vieran trafados por un Gobierno como los Gobiernos revolucionarios han tratado á los eclesiásticos y á las cosas de la Iglesia, ¿qué harian? Bien fácil es la respuesta, porque bien frescos están los hechos.

El clero no se precipita ni sigue la conducta que le marcan los revolucionarios, porque su respetabilidad y sus virtudes le hacen superiores á todo; pero el Gobierno de la república debe satisfacer el presupuesto del clero, porque es un acto de justicia y porque es una necesidad social de primer orden.

Esperamos no tener que llegar á ser severos con el poder ejecutivo, al cual pedimos una órden en la Gaceta mandando que se paguen las obligaciones eclesiásticas, porque es supérfluo é innecesario el juramento del clero.

Pedimos al Gobierno de la república el cumplimiento de su palabra.

Nos parece que no es mucho pedir.

EL MAESTRAZGO Y SUS AUTORIDADES

Segun nos escriben del Maestrazgo, decíase por allí que el brigadier Villacampa, comandante general de la provincia de Castellon, habia mandado publicar en Alcalá de Chisvert un bando para que en pocas horas se tapiasen las puertas de todas las casas de campo y corrales de ganado de aquel término municipal, bajo la pena de llevar presos á sus dueños.

No nos atrevemos à dar crédito à esta noticia, porque semejante disposicion, sobre ser un atentado á los derechos individuales, de hacerse las tropas del Gobierno. habiendo tenido en la ral; que la material debia únicamente buscarla

extensiva á otras poblaciones, no produciria | refriega 11 muertos y un herido. Parece que más efecto que vejar á los habitantes pacíficos, perjudicar á los propietarios forasteros y engrosar la faccion; tanto, que al mismo Cucala no podria ocurrírsele nada más favorable para sus

Como hace tiempo, sin embargo, que se viene anunciando esta medida, no será inoportuno ocuparnos, aunque sea brevemente, de ella.

Persuadidos como estamos de que las autoridades militares de la república conocerán perfectamente el espíritu y la letra de la Constitucion de 1869, no podemos creer que traten de infringir á sabiendas el art. 6.º del tít. 1, segun el cual "ningun español podrá ser compelido á "mudar de domicilio 6 de residencia sino en "virtud de sentencia ejecutoria." Y esto tendrian que hacerlo forzosamente los colonos y los pastores si se les tapiasen las puertas de sus casas y corrales. Tampoco creemos que deseen quebrantar el art. 13, segun el cual madie poadrá ser privado temporal ó perpétuamente de usus bienes y derechos, ni turbado en la pose usion de ellos, sino en virtud de sentencia ju-"dicial," puesto que "los funcionarios públicos "que, bajo cualquier pretexto, infrinjan esta prescripcion, serán personalmente responsables del daño causado." Y si bien es cierto que las garantías consignadas en los artículos 2.°, 5.° y 6.°, y parrafos 1.°, 2.° y 3.º del 17, pueden ser suspendidas cuando lo exija la seguridad del Estado, no ignoran dichas autoridades que, conforme al art. 31, ha de ser por medio de

Los que opinan que convendria cerrar las masías, corrales y casas de campo, recuerdan el buen resultado que dió la disposicion análoga que en 1848 adoptó el general Villalonga, cuya conducta enérgica quieren imitar, sin tener presente que, aparte de que en aquel tiempo no era como ahora ilegal la medida, fué generalmente censurada como despótica, sobre todo por los liberales, y que las circunstancias eran

Entonces estaban batidas y disueltas las facciones que se presentaron en Cataluña y otros puntos. En el Maestrazgo, quedaban sólo algunos pocos rezagados, que se sostenian con lo que por compasion se les facilitaba en algunas masías. Por eso la clausura de estas, que vino acompañada, si mal no recordamos, de un somaten general, pacificó en breve el país y proporcionó al afortunado general el título de marqués de dicho territorio.

Por desgracia, se está ahora en distinto san el Ebro cuando se les antoja. En el Maes trazgo hay dos ó tres partidas de consideracion que no se albergan en masías ni en parideras, sino que se alojan cómodamente en poblaciones de importancia, mientras cobran á su sabor los impuestos que decretan; y á estas partidas no se las destruye con somatenes de paisanos ni con tapiar puertas en los edificios rústicos donde ellos podrán con poco tiempo y trabajo penetrar cuando les convenga. Más lógico seria despoblar de una vez el país para rendirlas por

Hay que tener además en cuenta que existen en el Maestrazgo muchas familias sin más habitacion que las masías, cuyo terreno anexo cultivan, y si de pronto se quedan sin vivienda y se les dificulta el cultivo por la distancia á que estos campos están de las poblaciones, la mayor parte de los hombres aptos se irán á la faccion á buscar el alojamiento y manutencion de que que les privaria el indicado bando.

Y si los colonos no pueden habitar y cultivar las masías, ¿cómo pagarán las rentas sus propietarios? ¿De quién exigirá el Gobierno las contribuciones? ¿Con qué se racionará la tropa, si, cerrados los corrales, tiene que emigrar el

No con medidas violentas, sino con buenos planes de campaña, mucha actividad en la persecucion, exactas y oportunas confidencias y captándose las simpatías del país, que está demostrando palpablemente que en su mayoría no es carlista, es como se concluye con las facciones del Maestrazgo.

Mentira parece que un hombre como Cucala y otros cabecillas de la clase se burlen de jefes militares, que deben ser peritos en el arte de la guerra y especialmente del brigadier Villacampa, que, habiendo servido en un cuerpo tan practico como el de la Guardia civil, debe conocer los medios de guerrear sin salirse de las leyes, no apelar á recursos arbitrarios como el enunciado, que, sin dar resultado favorable al Gobierno puede irritar y sublevar el país.

INSURRECCION CARLISTA

Las noticias de las Provincias Vascongadas no tienen gran interés. El general Nouvilas continúa en Pamplona dictando sus disposiciones militares, y los jefes carlistas, al frente de sus partidas, recorren todo el territorio vascongado, que ya deben tener perfectamente

Segun un colega de la noche, las fuerzas carlistas de Vizcaya son las siguientes: en Arratia está el batallon de su nombre, que consta de 900 plazas, al mando de Velasco; en Orduña hay 200 carlistas, al mando de Bernaola; en las Encartaciones 250, al de Gomez Campos; en Durango 80, al de Otaola; en Munguía 80, con dos jefes, Girordo y Zabala, y en Guernica 120 á las órdenes de Leon Iriarte. Además, Gutierrez, comandante del distrito de Bilbao, cuenta con 60 muchachos.

En Valencia ha sido alcanzada y batida la partida de Roche por la columna al mando del comandante de la Guardia civil, Sr. Mestres. La de Cucala ha sido tambien batida por además llevaba 16 heridos.

El jefe Ferrer ha visitado á Alcanar con 50 hombres. exigiendo 100 duros que le fueron entregados. Los voluntarios de Vinaroz salieron inmediatamente en su persecucion.

En Zamora apenas hay partidas carlistas, pues en esta provincia la persecucion que han sufrido ha sido más activa que en las demáe. El gobernador de Braganza participa que han sido presos tres carlistas en territorio portugués, siendo uno de ellos el jefe Alvarez, que se titulaba comandante general de la provincia.

La de Gerona, al decir de La Política, se halla completamente dominada por los carlistas, secundados á su vez por los intransigentes, y, en vista de que el Gobierno no adopta esas medidas enérgicas tantas veces prometidas, muchos contribuyentes, cansados de satisfacer dobles contribuciones, piensan unirse á las filas del carlismo. Segun noticias fidedignas, los carlistas esperan cuatro cañones de montaña que han comprado en Saint-Etienne, y que están hace cuatro dias en Cette o Portvendres.

Una aprehension de 2,000 fusiles Remington, hecha hace cinco dias en un punto de lafrontera francesa, no se debe en modo alguno á los buenos oficios de la polícia francesa, sino á cierto desacuerdo ocurrido entre el asegurador y los portadores de aquellas, quienes por despacho se las entregaron de cuenta propia á las autoridades francesas.

Segun La Correspondencia, el diputado provincial de Orense, D. José Mosquera, que se puso al frente de una partida carlista en aquella provincia, ha sido hecho prisionero por la Guardia civil, y se halla detenido en aquella ca-

El gobernador de Soria ha trasmitido esta mañana el siguiente despacho del alcalde del

«El cabecilla Mochon, con ocho caballos y trece infantes, entró en Ontoria de Valdeprados, sacando 1,787 rs. Creo que se dirigieron a las inmediaciones de Langa. En union con el jefe militar de esta provincia, he dado las órdenes oportunas para su inmediata persecucion y pronto exterminio.»

Por último, ayer circuló con bastante insistencia la noticia de que Saballs habia sido preso en un combate con nuestras tropas. Como rumor, nada más, lo consignamos, puesto que no hay datos para afirmar ó negar el hecho.

REUNION INTERNACIONALISTA

El siguiente extracto de lo ocurrido en la que se verificó en la noche del sábado, hecho por un testigo presencial, dará á nuestros lectores una ligera idea del extremo a que llegaron las ideas demagógicas allí vertidas, aunque no faltase quien por excepcion las expusiese más sensatas.

Excusamos decir lo tristemente impresionada que saldria de la calle de la Alameda la persona á quien debemos este relato, pues no es lo mismo leer en letras de molde lo que reproducimos, que oirlo de viva voz con la excitacion y los ademanes del hombre apasionado que los pronuncia en medio de una atmósfera densa y candente y entre quienes dispensan mayores aplausos, mientras mayores son tambien las aberraciones que oye.

Que el caso es grave, no hay que dudarlo; que las doctrinas que allí se vertieron son las mismas que entronizaron el breve pero sangriento reinado de la Commune de París, está á la vista de todo el mundo; pero cuanto allí pasó estuvo en perfecta consonancia con lo que debia esperarse de los anuncios fijados en las esquinas el sábado pasado: los que calificaban, como allí se vió, el santo sacrificio de la Misa, no podian respetar la familia ni la propiedad.

Hé aquí ahora la reseña á que nos referimos: Extracto de la Asamblea pública celebrada el 29 de Marzo de 1873 en el local del Ramillete, calle de la Alameda, en Madrid, á las ocho de la noche.

En la entrada se vendian los números 1.º, 2.º y 3.º de El Condenado, periódico que representa las ideas de los del consejo, que invitaba para esa reunion. El número 1.º dice que los redactores están «en la bre»cha, dispuestos á defender las soluciones de la In-»ternacional, ó sea la anarquia y el colectivismo, a »la vez que tambien el ateismo, base sín la cual ni la »razon ni la lógica estarian con ellos.» El número 2. contando la historia de la lucha de parte de la clase obrera de París, ó sea la Commune, contra la clase rural y otras clases á que llama burguesía y clases burguesas, exhorta á los obreros á empuñar las armas y lanzarse resueltos, á imitacion de la Commune de París, á la pelea. El número 3.º enseña que no puede haber libertad dende no exista igualdad de fortunas, y que tampoco es compatible la libertad con autoridad ninguna, y presenta noticias de los millares de sociedades fundadas ya en toda España para lograr la anarquía y despojo de los ricos.

Se abrió la sesion con gran concurrencia á las ocho de la noche, y el presidente expuso que aquella sesion era continuacion de la interrumpida de los Estudios de San Isidro para companyar á les observa-

tudios de San Isidro, para conmemorar á los obreros de la Commune, y despues de un corto elogio de ellos, puso á discusion el tema siguiente:

«Conducta que conviene seguir al proletariado para llegar más pronto á su completa emancipacion.

Concediendo la palabra por el órden con que la

Juan Cecilia dijo que la clase obrera tenian por enemigas á todas las otras clases. Que existia division entre la clase burguesa y los obreros. Que la revolucion de 1868 sólo habia treido un cambio de nombre, dejando subsistir y aumentando grandemente todos los abusos contra el pueblo, por lo que convenia no apoyar á ningun partido político, sino hallado un momento oportuno, aprovecharlo con las armas. Que ahora la conducta debia ser, tener reniones de obreros, y enviar algunos como diputados

á las Córtes. Justo José dijo convenia la union y empuñar las

Miguel Rodriguez convenia formar un centro de union á favor de la clase obrera, y amenazó con la

José Romero dijo que nadie habia definido en aquella reunion lo que queria decir, con la palabra emancipacion del obrero. Que si queria emanciparles del trabajo, como clase, eso no era posible porque el hombre ha nacido destinado á trabajar. Que el obrero solo debía aspirar á su mejora material y mo-

1.º En la justa reparticion é inversion de las contribuciones para no ser abrumado de ellas, adoptándose el verdadero sistema de las democracias, que es

el proporcional:
2.º Mandando hombres de bien á las Córtes ue

2.º Mandando hombres de bien à las Córtes ue procurasen que las leyes se dirigiesen al bien material y moral del pueblo y no à la corrupcion y pillería que hace tan despreciables à ciertos politicos! : España como se habia visto desde 1868:

Y 3.º Que lo que conviene al obrero es que haya órden público para que tenga trabajo y con él crazca el bien general y el suyo particular. Condenó à los que pretendian hacer rivalidad y encender la guerra de clases, porque todos los hombres son hermanos, y las discordias traen las grandes crísis, en las que sufren más que todos, y se hacen miserables á los obreros y à los pueblos. Ultimamente dijo que la mejora material del obrero debia tener por base la mejora moral é intelectual del mismo.

Fué chicheada la última parte de este discurso.

Fué chicheada la última parte de este discurso, exhortando al órden público en las actuales circuns-

Un ciudadano expuso que era extraño que José Romero en la ilustracion que denotaba, ignorase que, segun los periódicos y obras que al efecto se publicaban, por emancipacion del obrero, se predicaba la propiedad colectiva de todo, que el sistema expuesto por Romero era el de la escuela económica, y allí se queria el de la Commune de París Que era preciso por la contra l matar el capital y su tiranía. Que el sistema gradual de mejora moral y material del pueblo, expuesto por el ciudadano Romero, ya se habia visto en España que era imposible, especialmente desde 1868 en que se habia engañado al pueblo de mil maneras para que ayudase á derribar el principio de autoridad; que si el obrero elegia diputados iria á buscarlos en las clases privilegiadas y no se queria ni debia esperarclases privilegiadas, y no se queria ni debia esperar-se nada de los privilegiados. Que Romero queria si-guiesen las clases actuales, y que hombres de bien ya sabian lo que eran los de la revolucion.

Rectificó Romero, que el no habia dicho que bus-casen hombres privilegiados, sino para diputados hombres de bien sobre todo: y que tampoco queria clases divididas, sino union y armonía de todas las

Clases trabajadoras con el capital.

Otro ciudadano dijo que para la emancipacion del obrero se necesitaba emanciparlo del capital: que el pueblo debe dictar las leyes y no las Cortes, que como habia dicho un diputado obrero eran el palacio de los crimenes. Que abajo toda autoridad, sino

solo el pueblo, sin diputados.

Otro ciudadano dijo: vamos á la república social, por la federal, que no es más que el camino de la

La federal se ha de componer de Estados en cada provincia, que á nada obedezcan ni á ningun Gobier-no central: no debe haber militares ni soldados nin-gunos: acabemos el trabajar nosotros para llenar los vientres de los ricos: acabe el capital en su poder y venga al nuestro: acabe la explotacion: à eso llama-mos emancipacion; nuestras todas las casas, terre-nos é instrumentos del trabajo, abajo toda autoridad. Otro ciudadano dijo: Queremos unirnos á la In-ternacional, á los restos de la Commune. No quere-

mos el teocraticismo, ni nada de la clase militar, ni el propietarismo; queremos el comunismo, y esa es la Internacional. Pero para llegar á esto, elijamos diputados obreros, y si ellos consiguen eso, acudamos a las armas, pues, destruido el ejército, no habrá más sero, ni á los explotadores; ellos que nos paguen

nuestro trabajo.

Otro ciudadano, que dijo que era comandante de un batallon federal, se expresó así: «De las Córtes nada bueno tenemos que esperar, ya lo veis desde 1868; ya veis lo que sucede con el actual Gobierno; tienen sus compromisos y se olvidan de lo que de-fendian en la oposicion y nos habian prometido Des-truido el ejército, hoy entre Barcelona, Madrid y las mil asociaciones que tenemos en España, la Commune asesinada en Paris por un ejército cobarde ante los alemanes, va á renacer en España. La situacion es nuestra en el terreno de la fuerza. Yo mismo he obtenido ya una parte de un ministerio para el uso público: cada uno elija un edificio ó fincas que le con-venga; nada de elegir diputados á Córtes, que eso es una engañifa, y no cumplen nada de lo que prometen: trabajadores, el asunto es proveerse de muchos paquetes de cartuchos, que armas ese necio Gobierno actual, bastantes tiene dadas ya al pueblo, y no tiene elementos de resistencia.

Continuó una discusion sin resultado sobre si se debian ó no elegir diputados para conseguir la reparticion de bienes: hablaron algunos extranjeros que decian ser restos de la Commune de París, exhortando á los trabajadores á imitar á aquellos comunistas. Se levantó la sesion cerca de las doce de la noche,

y se convocará para otro dia. En conversaciones particulares se dijo que la familia debia raformarse dejando por base únicamente el amor. Los indivíduos que se decian ser extranjeros de la Commune, desde luego demostraban ser muy ignorantes, y solo unos sectarios que vienen en realidad á alucinar á los engañados obreros españoles y causar los mayores males á esta infortanada Na-

LA MANIFESTACION

Anteayer, a pesar de lo lluvioso del dia se verificó la de los republicanos federales, que estaba anunciada por los carteles que ya conocen nuestros lectores.

La Política se ocura de este acto trascendental, deduciendo las naturales consecuencias del objeto que lo inspiró y de los resultados que alcanzaron los manifestan tes. Con razon dice nuestro colega, que «las aguas empiezan a desbordarse, y, si no se les pone pronto un fuerte dique, es de temer que arrastren guanto encuentren en su violento curso.»

Hé aquí ahora la parte descriptiva del artículo de La Politica:

«A la hora anunciada partieron del Prado los manifestantes, con los estandartes de costumbre y lemas alusivos, dirigiéndose en buen órden al ministerio de la Gobernacion, donde probablemente esperando la visita, se hallaba el Sr. Pi y Margall Subió una comision bastante numerosa, que fué recibida por el señor ministro con las mayores muestras de deferencia, y expuso el deseo de los manifestantes, creducido, segun La Correspondencia, á que se disol-» vieran todas las Diputaciones y Ayuntamientos, por »considerarios los federales como una rémora para »el triunfo de la república federal.» El Sr. Pí y Margall, contestando á los peticiona-rios, expuso la imposibilidad de acceder á los deseos

de los manifestantes, fundándola en que era contrario á la ley y el poder ejecutivo no faltala á los preceptos legales; pero que, reconociendo la conveniencia de la renovacion de aquellas corporaciones populares, presentaria á las Constituyentes, tan pronto como se reuniesen, un proyecto de ley encam nado al objeto que los manifestantes exponian.

La respuesta era tan deferente como oportuna, y el senor ministro de la Gobernacion cumplió con su deber al expresarse de la manera en que lo hizo. Mas al Sr. Pi y Margall le sucedió lo que antiguamente à los graduandos reprobados, à quienes el be-del anunciaba su desgracia, diciendoles que lo ha-bian hecho muy bien, pero no habían dado gusto à los señores. En efecto, segun la autorizada version de La Correspondencia, calgunas palabras improceden-

»tes se vertieron por varios indivíduos, que no se »mostraron satisfechos con las leales declaraciones »del ministro de la Gobernacion; palabras que fueron »censuradas hasta por sus mismos compañeros, pues
»hubo hombre que pidió autorizacion al ministro
»para que se dejase á los manifestantes proceder por »sí á la inmediata destitucion de las Diputaciones y *Ayuntamientos, y otro que anunció próximos consflictos con motivo de la conducta que está observando el Gobierno. « Despues de estas y otras declaraciones que hizo al ministro, añade el periódico
de noticias, la comision se retirándo. *de noticias, la comision se retiró, al parecer no may *satisfecha de las prudentes y fundadas razones que *el Sr. Pí les dió para justificar la imposibilidad en **aque se encontraba de acceder á los deseos de los

Poco despues de haberse disuelto la manifestacion, que desde el ministerio de la Gobernacion se habia dirigido al Ayuntamiento y á la Diputacion provincial, se reunia el Consejo de ministros en la antigua casa de Correos, donde probablemente el senor Pi y Marcall comunicaria á sus compañeros las nor Pi y Margall comunicaria á sus compañeros las gratas impresiones que acababa de experimentar. De suponer es que los ministros trataran de lo crítico de la situacion, que por momentos se les va agravando, mucho más sabiendo como ya sabian lo ocurrido en el Ayuntamiento y en la Diputacion provincial, donde no se mostró la entereza que el Sr. Pí acababa de manifestar en su ministerio.

Porque la cuestion quedaba en pié, y, no obstante lo contestado por el señor ministro de la Gobernacion, los manifestantes persistian en su propósito. Así, cuando no se les habia concedido la autorizacion, que La Correspondencia dice pidió uno de los indivíduos de la comision, «para proceder los mani
»festantes por sí a la inmediata destitucion de las Diputaciones y Aventamientos e obtavienes del »Diputaciones y Ayuntamientos,» obtuvieron del alcalde y del presidente de la Diputacion provincial que citarian para sesion extraordinaria y permanente á los concejales y diputados y resolverian la exigencia (la de su dimision), en el término de cuarenta y ocho barre, comunicando inmediatamente à la y ocho horas, comunicando inmediatamente á la comision de los manifestantes el acuerdo de las dos

Si este acuerdo fuese negativo, habria otra manifestacion y quizás un conflicto, porque se insistiera en exigir que dimitiesen los diputados provinciales y los indivíduos del Ayuntamiento: si, por el contrario; fuese afirmativo y las dos corporaciones cediesen á la presion, dimitiendo en masa, el señor ministro de la Gobernacion quedaria desairado y por los suelos su autoridad y el prestigio del Gobierno. De todos modos, ayer no quedó muy bien parado, porque la manifestacion continuó en su propósito, haciendo la correspondiente intimacion al primer Ayuntamiento y á la primera Diputacion provincial con Si este acuerdo fuese negativo, habria otra manimiento y á la primera Diputación provincial con quienes se podia entender, y haciéndola con fruto, pues consiguieron cuanto por de pronto podian con-

LA CUESTION DE LOS ARTILLEROS

Como anunciamos en nuestro número anterior, á continuacion reproducimos la carta que los oficiales de artilleria han dirigido à El Împarcial en contestacion al artículo que publicó el referido periódico el sábado último.

«Señor director de El Imparcial. Madrid 29 de Marzo de 1873. Muy señor nuestro: Como en el número de su apreciable periódico, correspondiente al dia de hoy, trata Vd. de la cuestion de artillería en términos ciertamente mesurados, dignos y que revelan conciliadores y patrióticos deseos, pero al mismo tiempo inexactos en cuanto á sus apreciaciones respecto de la actitud de los oficiales de aquel arma, esperamos de la atencion é imparcialidad de Vd. se sirva insertar en el número de mañana las presentes líneas cuyo objeto se limita á exponer en breves frases el

verdadero estado de la cuestion. El cuerpo de artillería no tiene tan escaso acuerdo, ni incurre en tal inconsecuencia respecto de los principios militares a que rinde culto, y cuya religiosa observancia le ha traido á su presente situacion, que alimente pretensiones capaces de rebajar á aningun Cobierno, herir su prestigio, ni lastimar su autoridad, mucho ménos tratandose del que hoy rige los destinos de la Nacion; ajeno como es a las medi-das violentas con que aquel fué disuelto, y al decreto que pretextando una reforma útil, basada en fundamentos falsos, consumaba su disolucion convirtiendo en un cuerpo de escasísimo valor científico-militar al que se hallaba entonces á la altura de los de las naciones mes adelantadas de Europa.

No hay razon para sostener una reforma tan poco meditada y que acusa verdadero retroceso en organizacion militar; no es equitativo se haga prevalecer lo que no reconoce otro móvil que la ira, la pasion, el encono y el propósito de imponer un castigo á quienes ciertamente no lo merecian; pues de su lealtad y nobilisima conducta se tenian evidentes pruebas ningun interés existe de principios, de dignidad ni de consecuencia que pueda influir en el actual Gabinete para sostener como suyas ciertas medidas del anterior, máxime habiendo entre ámbos la esencial diferencia de serlo aquel de una monarquia y este de una república. El acceder á lo justo, á ningun Gobierno ebaja, á todos los enaltece. No hay, pues, en la actitud de los oficiales de artillería nada que lastime el principio de autoridad; y tan es a í que habiendo tenido alguno de ellos la honra de habiar sobre el asunto con el Sr. D. Emilio Castelar, no ha diferido la respetable opinion de este eminente repúblico de la emitida por aquel sobre la manera de resolver la cuestion.

Siendo esto así, podrá preguntarsenos, apor qui no lo está ya? ¿Qué impide la solucion apetecida? Lo ignoramos completamente: sólo podemos asegurar no haber surgido por parte del cuerpo de artillería ningun entorpecimiento, ningun obstáculo, nada ab-solutamente que haya venido á presentar nuevas

No queremos ofender á nadie; pero se nos ocurre que, como la actual situación del cuerpo ofrece medios fáciles de obtener colocaciones y ascensos, de hacer rapidas carreras, de ir creando intereses y posiciones, para alegarlos despues como derechos; de explotar la desgracia de jefes digaisimos que no habien alcanzado los empleos, que otros pueden tomar ahora por asalto, sino a fuerza de años y de servicios; de oeupar improvisadamente, y sin titulo al gono, puestos que no se obtenian antes sino des-pues de largos y difíciles estudios, es muy posible haya muchos interesados en dificultar el arregio de la cuestion para conservar este ancho campo a la satisfaccion de las ambiciones.

Todo esto no pasa de una presuncion fundada en cierto axisma jurídico; pero la verdad es que los oficiales de artillería no son culpables de que la cuestion no se termine, y que de tal estado de cosas ino son ellos sino otros quienes se aprovechan.

Fijese Vd. en tal circunstancia, señor director, y se convencerá fácilmente, puesto que no le vemos apasionado contra nosotros, como lo están otros periódicos, á los cuales, por este motivo es inútil contestar, que no son aquellos oficiales á quienes debe Vd. di-rigirse excitando su patriotismo; pues tienen bien demostrado que poseen este sentimiento, así como que saben conducirse con lealtad y rendir profundo acatamiento á la ley.

Con este motivo se ofrecen de Vd. atentos y afcetisimos seguros servidores Q. B. S. M.—En nombre de sus compañeros.—Tomás de Reinn.—Juan de

Gravisimas son las noticias que ayer se han recibido, referentes al estado de Cataluña y á la augustiosa situacion de la capital.

Parece que algunas iglesias y conventos se han visto amenazadas de la tea incendiaria de los demagogos, habiendo costado no poco trabajo á las autoridades y voluntarios impedir tales desmanes y restablecer la tranquilidad

El Ayuntamiento y la Diputacion federales de Barcelona han di igido un despacho telegráfico al presidente del poder ejecutivo pidiéndole la suspension de garantías y un ejército de 10 000 hombres tien disciplinados.

En dicho despacho se dice tambien que el Ayuntamiento y Diputacion se han constituide en comité de salvacion pública.

Estas noticias han causado general indig nacion entre los hombres sensatos de todos los partidos, incluso el republicano, pues nadie ha olvidado la conducta que la Diputacion provincial de Barcelona ha observado en época reciente y la gran responsabilidad que le cabe en el incremento que la insurrección carlista ha tenido durante el mes anterior. Ella ha desatado los vientos y ahora pide socorro para conjurar la tempestad que se cierne sobre su cabeza.

Parece que la excitacion producida en Barcelona por la noticia de la rendicion de Berga produjo la explosion de la ira demagógica contra los carlistas y tambien contra los templos y sacerdotes de la religion católica.

Las masas desbordadas penetraron en las iglesias, y, excitadas por algunos protestantes y por los muchos emigrados tranceses pertenecientes á la Commune de París que hay en aquella ciudad, se disponian á cometer toda clase de profanaciones y atropellos, cuando fueron desalojados por los voluntarios republicanos, que tuvieron necesidad de ocupar los templos para salvarlos de los petrolistas.

Muchos sacerdotes han salído precipitadamente de Barcelona, temerosos de ser víctimas de las turbas desenfrenadas.

Ayer tarde ha vuelto á sonar la fatídica pa-

Hé aquí lo que á propósito de ella, leemos

«Los amigos del Sr. Castelar decian que este bien intencionado político no puede ya sufrir más y que va al Consejo de esta noche resuelto á retirarse del ministerio, si no se hace el órden, se restablece la disciplina y se gobierna como Dios manda, hasta á

Veremos si es una resolucion positiva ó una filfa de los poco previsores amigos del simpático ministro de Estado, que no reparan en que, con esos repetidos alardes de energía, que luego no se despliega, y esos frecuentes anuncios de crisis, que nunca se realizan, están poniendo en evidencia á tan distinguido hombre público, al que parecen preocupar más los nublados de fuera que las tormentes de dentro a

A este propósito dice tambien El Diario

«Parece que, á consecuencia de las noticias gra-vísimas llegadas de Barcelona, el Sr. Castelar ha hecho presente hoy al Sr. Figueras y al Consejo de ministros la imperiosa necesidad de entrar resuelta-mente en una marcha de verdadero gobierno, que ponga coto á todas las exageraciones, vengan de donde quiera, y que si no se adopta el sistema de procedimiento, así en el órden cívil como en el mi-litar que él ha indicada anteriormente, así respellitar, que él ha indicado anteriormente, está resuel-

to á dejar su puesto en el ministerio. De esperar es, pues, que si no se varia de sistema, si no se toman resoluciones enérgicas, si no so gobierna, en fin, deje de ser ministro el Sr. Castelar, le sigan algunos de sus compañeros.

señor Castelar, se ha hablado de crisis; pero a la hora que escribimes estas lineas, que son las seis de la tarde, no hay en este asunto más que la cuestion planteada por el señor ministro de Estado en los términos que indicamos más arriba.

El Times recibido ayer en Madrid se ocupa extensamente de los asuntos de España.

Respecto á la manera de verlos que tiene el más importante de los periódicos ingleses, baste decir que en su artículo se nos amenaza de una manera clara y desembozada con una in-

El domingo apareció el primer número del periódico que se venia anunciando con el título de Los Descamisados, órgano, segun él mismo se dice, de las últimas capas sociales.

En su primer artículo, que titula "nuestro programan está sintetizado el pensamiento que lo ha creado. En él se leen literalmente las si-

«Nuestra aspiracion es la nivelacion social abso-

le ta y completa.
«La anarquia es nuestra única fórmula. Todo

«La bandera negra está enarbolada. ¡Guerra á la familia! ¡Guerra á la propiedad!» Debemos advertir á nuestros lectores que hemos omitido algunas frases que no podemos en manera alguna consignar en nuestras co-

Por la noche se vendieron algunos números á dos y cuatro reales, á consecuencia de haberse dicho que la autoridad habia mandado recogerlos; pero ayer se pregonaba públicamente una nueva edicion sin que nadie molestase á

los expendedores La situacion que permite ataques de tal naturaleza contra la sociedad, está juzgada y la sociedad perdida.

Hemos oido decir que por el ministerio de Hacienda se ha consultado al Consejo de Estado si las clases prasivas procedentes del antiguo Patrimonio Real deberán cobrar sus pensiones, cuyo derecho les ha sido reconocido por la última ley de presu puestos, desde que cesaron en sus destinos ó desde la promulgacion de la cita la ley de presupuestos.

Es de esperar que el Consejo de Estado no demore la resolucion de este asunto, que afecta á no pocos interesados, y sobre el cual emitió ya dictamen, si mal no recordamos, la comision de pruesupuestos, aunque no llegó á discutirse; debiendo fundadamente suponerse que aquel alto cwerpo reconocerá el derecho que tienen los interesados á que se les abone el haber que les corresponde desde el dia en que cesaron en sus destinos como acontece con los de-

La corresponder icia epistolar del Sr. Castelar con los radicales, franceses contestando á las felicitaciones que e stos han dirigido al ministro de Estado español, parece que no ha causado el mejor efecto en el Gobierno francés, á ser cierto lo que dice un periódico de París referente á que el «ce mbio de comunicaciones entre ciertos grupe s de ciudadanos franceses y el ministro de Estado de España, ha sido objeto de varias ob servaciones en los últimos consejos de ministros de Versalles, por iniciativa de M. de

Ya la Liberté habia llamado la atencion sobre esta actividad epistolar del ministro de Estado esp añol.

Aunque stodo el mundo imaginaba ver venir con la rept iblica cosas tan estupendas y peregrinas con 10 nunca se hubiesen visto, no pueden mérios i de causar profunda sorpresa estas zaismas ec sas en el momento en que llegan. Grande es la que nos ha causado un suelto de

El Comercio de Cádiz, que á continuacion verán nuestros lectores, por el cual puede inferirse lo que nos espera ver en España si sigue imperando en ella la república.

Dice así nuestro colega: «El Ayuntamiento de Cádiz sigue adelante en la

obra revolucionaria que trae entre manos.

Anoche ha acordado la secularizacion del cementerio, medida que, como saben nuestros lectores, es de la competencia del poder legislativo y que, pro-puesta por el Gobierno anterior no fué aprobada por

Ha acordado tambien la prohibicion de todo culto

Se han cambiado les nombres de todas las escue-las que dependen del Municipio. La comision propo-nia que la de San Servando tomase el título de la Caridad, pero un señor concejal se opuso, diciendo que la caridad era un recuerdo de los tiempos del servilismo, pues implica distincion de clases y la re-pública supone la comunidad de bienes y la fraterni-dad universal.

Esta observacion fué atendida y quedó proscrita la caridad por el Ayuntamiento de Cadiz, poniéndo-se á la consabida escuela el nombre de la Armonía. Hubo un solo voto en contra, el del Sr. Góngora, á quien felicitamos por este acto de iudependencia. Se adoptaron otros acuerdos, más ó menos graves. entre ellos el de pedir al Gobierno que salgan las tro-

pas de la guarnicion, quedando la plaza bajo la cus-todia de la Milicia ciudadana. Referimos todo esto sin comentarios. Ello por sí solo se comenta.»

El Gobierno ha resuelto enviar tropas á Cataluña, pero ha negado la peticion del gobernador respecto á la suspension de garantías.

Hoy llegará á Barcelona el nuevo capitan general de Cataluña, general Velarde.

Un telégrama que publican los diarios de París recibidos el domingo, anuncia haber ocurrido en Rivesaltes (departamento de los Pirineos Orientales) desórdenes bastante graves con motivo de las operaciones de la quinta. Los gendarmes fueron apedreados, saliendo herido un capitan de aquella fuerza, que reducida á la extrema necesidad de defenderse, cosa muy rara en Francia, hubo de hacer fuego contra los agresores, matando á uno de ellos é hiriendo á varios.

El auxilio de tropas procedentes de Perpiñan términó el conflicto, restableciendo la tranquilidad, sin que hasta ahora se sepa cuál fué la verdadera causa del suceso. En cambio se dice que se desarmó á los bomberos de la localidad, lo cual inclina á suponer que tomaron parte con los revoltosos.

Al Gobierno francés debe haberle llamado la atencion que estos desórdenes hayan tenido lugar en una poblacion inmediata á España, y bajo el pretexto de las operaciones de la quinta que ha servido de bandera en nuestro país á más de un motin. Este suceso, sea como quiera, no es de presumir que cuente la benevolencia del Gobierno de Versalles hácia la república

Un despacho de Lóndres, de 28 del pasado, anuncia que la huelga de los obreros metalúrgicos del país de Gales ha terminado por com-

Si el Sr. Olózaga, dice una publicacion parisiense, deja la embajada de Paris, España no podrá acreditarlo como embajador en Francia, no estando, como no está, reconocida la república española.

La actitud enérgica de la Asamblea francesa, con relacion al estado de alarma de Lyon, ha producido en esta localidad una agitacion

En el ministerio del Interior se han recibido despachos que indican un gran desasosiego.

Dentro de muy pocos dias se verá el proceso del mariscal Baizaine. Los amigos del general esperan con ánsia este momento, que ha de justificarle á los ojos de Europa, por más que algunos periódicos radicales sostengan lo con-

En el asunto de la evacuacion del territorio, M. Thiers ha hecho grandes esfuerzos y no ha perdonado paso alguno para conseguir tan importante fin. El distinguido historiador ha escrito una larga, razonada y sentida carta al Emperador Guillermo rogándole que le permita concluir la obra de la delivrance antes de su muerte. Por otra parte, los generales prusianos desean la próxima evacuacion por lo mucho que las ocupaciones relajan la disciplina militar. Esta circunstancia, por un lado, y por otro los esfuerzos de M. Thiers, han logrado vencer los obstáculos de los más obstinados, y esta medida ha llegado á ser popular en Alemania.

Decíase en París el 27 en los círculos españoles que el Sr. Escosura, cuya posicion en Berlin es cada dia más difícil, se habia despedido de la cancillería con el objeto de pasar una temporada en España.

Segun La Política Europea, en la legacion alemana no hay conocimiento de esta noticia.

La Política Europea, que por sus exactas apreciaciones y por las buenas fuentes de que saca sus noticias, va adquiriendo merecido crédito en el mundo periodístico, publica en su número del 27 del pasado el siguiente parrafo:

«Hemos sido los primeros en decir que el Foreing-Office se ocupaba en la redaccion de una nota contidencial á propósito de los asuntos de España; y hoy añadimos que alguna potencia no se limitará á aso-ciarse á la nota, sino que por su propia iniciativa hará gestiones. El estado de España inspira ansiedad á la Europa, que ve en nuestra continua revolucion un peligro permanente.»

Y más adelante dice: «No dudamos en llamar la atencion de nuestros colegas de España, para que en cuanto esté à su al-cance procuren que las calaveradas políticas no trai-gan un conflicto à nuestro país.»

Un perió ico de Londres, The Tablet, ha publicado un notable artículo encaminado á explicar al público inglés, tan ignorante en general de las cosas de España, cuáles son los derechos del principe Alfonso y cuál es la significacion de D. Cárlos.

Hay muchas personas en Inglaterra que se figuran que et duque de Madrid es el conde de Chambord de España, y que el príncipe Alfonso equivale á la rama de Orleans.

El articulista explica muy bien cuál es la significacion de ambos príncipes, y suponemos que la prensa legitimista de Par s no dejará de contestar al The Tablet, periódico sumamente

importante y muy leido en toda Inglaterra.

El 28 leyó el duque D'Aumale su discurso de recepcion en la Academia francesa. A esta lectura asistieron MM. Vitet, Champagni, Sebrun y Nisard.

La ceremonia de la recepcion se verificará el dia 3 de Abril.

新加州 新新的

Con motivo de las disposiciones tomadas por algunos prefectos del Mediodía respecto á algunos periódicos radicales, han debido hacer en la Asamblea una interpelacion al Gobierno, Louis Blanc y Esquiros. Esta interpelacion, que dará lugar á una larga discusion sobre política interior, producirá cierta agitacion en la Cámara, dada la irritabilidad de la derecha.

De Berlin escriben que el Gobierno provincial de Posen ha tomado disposiciones respecto de los profesores religiosos en consonancia con el espíritu que anima al ministerio prusiano. El procedimiento fué muy sencillo. Se mandó comparecer á la autoridad civil, á los profesores que pertenecen al clero, y se les exigió declarasen á quién se proponian obedecer entre el arzobispo y el Gobierno.

La respuesta correspondió á lo que debia esperarse de los dignos subordinados de monseñor Ledochowski, en vista de lo cual todos ellos quedaron destituidos. Así y todo, parece que los procedimientos judiciales contra el ilustre prelado no se llevan adelante, por ahora

El lord corregidor de Londres dió el 27 un banquete en Mansion-house, al cual asistieron 300 convidados, entre ellos Mr. Gladstone y casi todos los demás ministros, varios embajadores y miembros del Parlamento. Mr. Gladstone, contestando al brindis pronunciado en honor del ministerio, dijo:

"Hemos caido y nos hemos levantado: no nos avergonzamos de ello. Aunque hemos salido mal de la empresa de dar á la Irlanda una gran Universidad nacional, la historia probará que el principio de esa Universidad es indes-

En cuanto á la mapera en que ha vuelto al poder Mr. Gladstone, declaró este que era un deber del antiguo ministerio recoger el cargo que otros se reconocian por el momento inca-

Ignoro, añadió, si el Gobierno actual debe ser considerado como nuevo ó como antiguo: de todos modos, á la primera ocasion se confor-mará á la voluntad del país. "

Un despacho de Londres anuncia el falle cimiento del conde Bernstoff, embajador de Alemania en aquella capital, ocurrido el 26 de

Como desde el triunfo de las armas alema nas en la última campaña contra Francia se ha hecho moda encomiar las virtudes de la sociedad alemana, creemos oportuno dar al César lo que es del César; y ya que no pasa dia sin que se eche en cara á los franceses la disipacion de sus costumbres, bueno es conocer lo que pasa en Berlin, capital de la morigerada Prusia.

Veamos cómo se expresa el corresponsal de

un periódico extranjero: de oba «Prusia, dice, es la Nacion de ménos sentido moral de Europa. De cada 100 adultos, uno asiste á Misa; de 23,070 entierros, sólo 3,612 han sido hechos con arreglo á las prescripciones de la Iglesia en el pa-

El divorcio se presenta en el 10 por 100 de los

En el último año han entrado enfermas en el hos-pital 1,077 mujeres y 7,103 hombres. En el mismo período ha habido 3,554 suicidios. Sesenta mil personas han sido condenadas por los

Y, sin embargo, Alemania es una Nacion muy adelantada y la más civilizada de Europa. Indudablemente en todo esto hay un problema.»

El problema es muy sencillo de resolver: es que la civilizacion moderna, atea é impía, no conduce más que á la inmoralidad y al vicio. Es que donde el catolicismo no impera y la fé no es viva, las virtudes huyen.

Añadiremos, en conclusion, que no hemos querido consignar la enorme y escandalosa cifra de mujeres perdidas que consigna el corres-

Publica el Times un telégrama de Madrid, fecha 25 del pasado, segun el cual, circulaba en esta ex-córte la noticia de que el príncipe Bismark se negaba al reconocimiento de la república española, fundándose en que no representaba fielmente la voluntad de la Asamblea, sino que fué impuesta á la Cámara por la presion de

Se añadia que Rusia y Austria han mani festado que tenian igual modo de ver las cosas.

En Berlin el asunto del consejero Wagener va tomando cada dia mayor gravedad. Dicese que resultan comprometidos varios banqueros por sumas de bastante consideracion, y que el camino de hierro de Pomeranía ha dado lugar á muchos fraudes.

Deben resultar, en efecto, de les descubrimientos hechos por la comision investigadora, porque algunos periódicos alemanes dicen que todo es fraude y estafas en el tal negocio. Lo peor de todo está en las proporciones que ha tomado el escándalo.

La Asamblea de Versalles empezó á discutir el sábado el dictámen de la comision sobre la queja del príncipe Napoleon, con motivo de su destierro. La comision, aunque atenúa algun tanto la responsabilidad del Gobierno al tomar aquella medida, no la cree justificada.

El telégrafo nos ha anunciado ya que el ministro M. Dufaure habia defendido el proceder del Gobierno, pidiendo que la Asamblea pasara pura y simplemente al órden del dia. Así lo acordó la Camara por 347 votos con-

Aunque es cosa resuelta que el príncipe im-perial de Alemania vaya á la Exposicion de Viena, será en época en que no se encuentren en la capital de Austria ni la Reina de Inglaterra ni los Emperadores de Alemania y Rusia.

El señor ministro de Fomento no admite la renuncia del rector de la Universidad de Valencia.

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de

Palencia, el que fué electo de Albacete, D. José Ma-

Parecen acordados los nombramientos de los generales Búrgos y Pierrad para los mandos, respectivamente de los distritos de Búrgos y Galicia. Siguese indicando al general Merelo para un man-

Ha sido nombrado jefe de negociado de segunda clase en la direccion general de Contab lidad, don Antonio Buenavista.

Don José Marina, jefe del correo central, ha sido nombrado interventor de la ordenacion de pagos del ministerio de la Gobernacion.

Ha sido confirmado en el cargo de inspector general de Hacienda, con destino á servir la plaza de segundo jese en la direccion general de Aduanas, don Pablo de Santiago y Perminon.

Hoy á la una de la tarde tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta capital el 18 sorteo de las 424,170 obligaciones existentes del empréstito de 70 millones, contratado con la casa-banca de los Sres. Erlanger y compañía, de París, bajo la presidencia de la comision de Hacienda de dicha corporacion.

Se va á aumentar hasta 1,500 el número de los indivíduos del Orden público y se propone el señor gobernador variarles el uniforme dándole un aspocto

Nos parece que para el objeto será lo mismo de un modo que de otro.

Por el ministerio de Hacienda se ha aprobado el modelo formulado por la junta de la Deuda de las acciones de Obras públicas que han de imitarse en virtud de la ley de presupuestos de 28 de Febrero úl-

Parece que en breve se publicará por el ministerio de Marina una disposicion suprimiendo las fianzas que se exigen á los buques mercantes para obtener las patentes de navegacion.

Ayer celebró el Ayuntamiento sesiou ordinaria, permaneciendo despues en secreta hasta los cinco y

Segun parece, en la pública se acordó por unanimidad nombrar una comision que gestione cerca del Gobierno para que se exceptúen del descuento en sus sueldos los empleados del Municipio, en atencion á que son muy cortos.

Aunque con algunas dificultades, á causa del tem. poral, el gabinete central de telégrafos se comunica noy con todas las líneas de España.

SENALAMIENTOS PARA HOY. - Caja de Depósitos. -Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, números 101 al 104 de sorteo, carpetas números 1,561 á 70, 3,411 á 20, 601 á 10 y 2,111 20 de señalamiento.

Deuda pública. -- Amortización de acciones de farro carriles del sorteo de 30 de Diciembre de 1872, nú-

SECCION OFICIAL

(Gaceta del domingo).

Por el ministerio de la Guerra se publica el si-guiente extracto de los despachos telegráficos recibi-dos hasta la madrugada de hoy: Burgos.—La fuerza de la Guadia civil que salió

de la capital para Tardajos consiguió sorprender y batir un grupo de carlistas, haciéndole un muerto y cinco prisioneros, y cogiéndole caballos y armas. Castilla la Vieja.—Han quedado completamente

deshechas las partidas que se levantaron en la provincia de Zamora, las cuales no han podido resistir á la activa persecucion que han llevado á cabo la Guar-El gobernador de Braganza participa que han sido

presos tres facciosos en territorio portugués, siendo uno de ellos el cabecilla Alvarez, titulado comandante general de Zamora. Cataluña -La faccion entró en Berga el 27, segun han manifestado algunos voluntarios que dicen ograron escaparse del expresado pueblo, añadiendo haberse rendido el destacamento de infanteria y los voluntarios que guarnecian dicho punto. El brigadier Martinez Campos, que con las fuerzas de su mando acudió á dicho punto á la primera neticia,

alcanzó con su artillería á la retaguardia de los car-listas al abandonar la población. Valencia.—Una columna al mando del comandante de la Guardia civil, Mas res, alcanzó y batió á la partida carlista Roche, obligandola a dispersarse,

Por la presidencia del poder ejecutivo se publica, con fecha 11 de Marzo la siguiente ley: «Artículo 1.º Las Córtes de la Nacion, compues-

tas de sólo el Congreso de los diputados, se reunirán en Madrid, con el carácter de Constituyentes, el dia 1.º de Junio del presente ano para la organizacion de la república. Art. 2.º Se procederá á la eleccion de diputados para dichas Cortes en la Península, islas advacentes è isla de Puerto-Rico en los dias 10, 11, 12 y 13 de Mayo próximo; dejando al Gobierno, respecto de Cuba, la facultad de designar los plazos en que se

han de ejecutar las operaciones electorales y las cir-cunstancias que han de concurrir en los electores. Art. 3.º Las elecciones se verificarán con arreglo á las leyes vigentes, debiendo considerarse para los efectos de esta ley como mayores de edad á todos los españoles de más de veintiun años, y en su consecuencia proceder desde luego los Ayuntamientos á rectificar las listas y censos electorales por el padron

Serán electores en Puerto-Rico los que paguen cualquiera cuota de contribucion directa al Estado ó sepan leer y escribir, á fin de que sea uno mismo el censo para las elecciones de concejales, diputados provinciales y diputados á Córtes. Art. 4.º Las actuales Cortes seguirán deliberan-

do hasta que queden votados definitivamente el pro-yecto de abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico, el de abolicion de las matriculas de mar y el de or-ganizacion, equipo y sosten de los 89 batallones de voluntarios de la república.

Art. 5.º Votados definitivamente estos proyectos,

nombrarán las actuales Córtes una comision de su seno que las represente, y suspenderán luego sus se-Art. 6.º Esta comision podrá por si ó á propues a del Gobierno abrir de nuevo las sesiones de las actuales Córtes siempre que lo exijan circunstancias

Art. 7.º Reunidas las Córtes Constituyentes, esta comision resignará en ellas los poderes de la actual Asamblea, que desde luego quedará disuelta. El Gobierno resignará á su vez el suyo en cuanto

esten constituidas aquellas Córtes.

Art. 8.º El poder ejecutivo de la república podrá, para el cumplimiento de esta ley, y especialmente para el de su art. 3.º, dictar las disposiciones que crea necesarias y abreviar los plazos prescritos en el artículo 22 y siguientes de la ley electoral para que sean posibles las elecciones en los dias fijados.

Por decreto del ministerio de la Guerra de 29 de Marzo se nombra fiscal togado del Consejo Supremo de la Guerra á D. Ricardo Martinez Perez, represen-

-Por órden del ministro de la Guerra, comunicada al general en jefe del ejército del Norte, se dispone lo

«Artículo 1 º La primera recompensa que se obtença por mérito de guerra ha de ser siempre el gra-do del empleo superior que se ejerza, despues, la cruz roja del Mérito militar, y en tercer término el empleo

Art. 2.º De una á otra de las recompensas mer-

mente de resolver la excesson de de

cadas mediará á lo ménos un plazo de seis meses. Art. 3.* Consiguiente à lo preceptuado en el ar-tículo anterior, serán excludos de las relaciones de méritos todos los que no hayan cumplido el referido plazo, aun cuando asistan á diversos hechos de

Art. 4.º Se exceptúan de las dos reglas anteriores los heridos de gravedad, contusos de consideración, o los que alcancen la fortuna de realizar alguna accion heróica, hecho de armas distinguido ú operacion de guerra importante, los cuales serán propuestos tan repetidamente como su conducta de lugar y sin sujecion a tiempo determinado.

Por decreto del ministerio de la Gobernacion, de 27 de Marzo, se admite á D. José Gabriel Balcázar, la dimision que ha presentado del cargo de jefe de administracion civil de segunda clase, oficial de la de primeros, en comision, del ministerio de la Gober-

-Por otro de 28 de Marzo el poder ejecutivo autoriza al ministro de la Gobernacion para que sin las formalidades de subasta contrate la adquisicion de 50,000 carabinas del sistema Minié, con destino a los voluntarios de la república, con arreglo á lo que prescribe el parrafo primero, art. 6.º del real decreto de 27 de Febrero de 1852.

170

llo-

o el

en

o y

na-

en-

em.

an-

Por otro de igual fecha se dispone;
Artículo 1.º Se saprimen las direcciones generales de Administracion local y de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales, cuyos asuntos pasarán a formar parte de la secretaría general del minis-

Art. 2.º La plantilla del mismo se compondrá del personal siguiente: un ministro con el sueldo anual de 30,000 pesetas; un secretario general, jefe superior de administracion, con 12,500 pesetas; un directector general de Correos y Telégrafos, jefe superior de administracion, con 12,500 pesetas; un jefe de administracion de primera clase, oficial mayor, con 10,000 pesetas; tres jefes de administracion de segunda clase, oficiales primeros, con 8,750 pesetas; tres jefes de administracion de tercera clase, oficiales segundos, con 7,500 pesetas; dos jefes de administracion de cuarta clase, oficiales terceros, con 6,500 pesetas; tres jefes de negociado de primera clase, auxiliares mayores, con 6,000 pesetas; tres jefes de negociado de segunda clase, auxiliares primeros, con 5,000 pesetas; cuatro jefes de negociado de tercera clase, auxiliares segundos, con 4,000 pesetas; ocho oficiales de administración de primera clase, auxiliares terceros, con 3,500 pesetas; ocho oficiales de administración de segunda clase, auxiliares cuartos, con 2,000 pesetas; ocho oficiales de administración de segunda clase, auxiliares cuartos, con 2,000 pesetas; ocho oficiales de administración de segunda clase, auxiliares cuartos, con 2,000 pesetas; ocho oficiales de administración de segunda clase, auxiliares cuartos, con 2,000 pesetas; ocho oficiales de administración de segunda clase, auxiliares cuartos, con 2,000 pesetas; con 6,000 pesetas; con con 3,000 pesetas; 20 oficiales de administracion de tercera clase, auxiliares quintos, con 2,500 pese-tas; 10 oficiales de administración de cuarta cla-se, escribientes de la de primeros, con 2,000 pese-tas; 10 oficiales de administración de quinta clase, escribientes de la de segundos, con 1,500 pesetas; 20 aspirantes á oficiales de administracion, escribientes de la de terceros, con 1,250 pesetas; un portero mayor con 3,000 pesetas; un portero primero con 2,500 pesetas; cuatro porteros segundos con 2,000 pesetas; cuatro porteros terceros con 1,750 pesetas; cuatro porteros cuartos con 1,500 pesetas; 10 porteros quintos con 1,250 pesetas; 14 mozos con 1,000 -Por otros de 29 de Marzo, se nombra:

Jefe de administracion civil de primera clase, ofi-cial mayor del ministerio de la Gobernacion, á don Manuel Carrasco Labadía, representante en la Asam-

Jefe de administración civil de segunda clase oficial de la de primeros del ministerio de la Gober nacion, a D. Manuel García Martinez, representante

de la Asamblea nacional.

—Y jefe de administración civil de tercera clase, oficial de la de segundos del ministerio de la Gobernacion, a D. José Hilario Sanchez, representante de la Asamblea nacionako hopa

Por el ministerio de Fomento se publica un de-creto con fecha 29 de Marzo, admitiendo la renuncia que del cargo de secretario de la comisaria de España en la Exposicion de Viena ha presentado D. Eduardo Benot por incompatibilidad con el de individuo de la comision permanente de la Asamblea nacional, y otro nombrando en su reemplazo á D. Salvador Sampere y Miquel,

va organizacion á la secretaría del ministerio de Ul-

tramar, en el cual se dispone lo siguiente: Artículo 1.º La secretaria del ministerio de Ultramar se dividirá en cuatro secciones y tres negociados especiales, en esta forma: seccion de Gobernacion y Fomento, seccion de Gracia y Justicia, seccion de Hacienda, seccion de Contabilidad, negociado de política, negociado central y negociado de legislacion y Bolctin oficial del ministerio.

Art. 2 La plantilla de dicha secretaría se com-

pondrá de un secretario general, jefe superior de administracion, con 12,500 pesetas.

Cuatro jefes de seccion, jefes de administracion de primera ciase, à 10,000.

Dos oficiales primeros, jefes de administracion de segunda id., á 8,750.

Cinco id. segundos, jefes de administracion de tercera id , á 7,500.

Ocho id. terceros, jefes de administracion de cuarta id., á 6,500

Ginco auxiliares primeros, jefes de negociado de segunda clase, a 5,000. Ocho id. segundos, jefes de negociado de tercera

Ocho id. terceros, oficiales primeros de adminis-

Ocho id. cuartos, oficiales segundos de idem,

Nueve id. quintos, oficiales terceros de idem, Diez id. sextos, oficiales cuartos de id., á 2,000.

Y diez sétimos, oficiales quintos de id., à 1,500. Art. 3.° Subsistirá, durante el actual ejercicio del esto, la consignacion para gratificaciones del personal facultativo del negociado de Obras pú-

blicas.

Art. 4.º El negociado central de aduanas seguirá
por ahora con su actual organizacion y caracter,
pero formará parte de la seccion de Hacienda. Igualmente seguira con su actual organizacion el archivo

Art. 5.º Quedan subsistentes las actuales consig-

naciones para escribientes y subalternos.

—Igualmente publica otros decretos: admitiendo Hacienda de dicho ministerio; nombrando jefe de la de Gobernacion y Fomento, a D. Vicente Barbera Fernandez de Villegas, de la de Gracia y Justicia, a D. Tomás Roldan del Palacio; de la de Hacienda, á D. Ramon Chíes; declarando cesantes á D. Eduardo Castro y Serrano y a D. Silvestre Collar y Dueren, de esta misma clase á D. José Guirao, D. Antonio Catena y Muñoz, D. Ramon Revest y Martinez y don Manuel Corchado; declarando cesantes á D. Enrique Leguina y D. José Ahumada y Centurion, oficiales de la clase de terceros; nombrando oficiales de la clase de terceros, á D. Rafael María Ruiz Castaño, don Mauro Serret y D. Miguel Monares; admitiendo la dimision á D. Alejandro Gonzalez Olivares, secretario del gobierno de Cuba; nombrando para este pues-to á D. José Gonzalez Janer; declarando cesante á D. Daniel del Mazo, jefe de administracion de tercera clase de la administracion central de rentas de Cuba; nombrando para este cargo á D. Rafael Gonzalez Janer; declarando cesante a D. Adolfo Gasset y Artime, administrador central de loterías de Cuba; nombran-do para reemplazarle, á D. Miguel Domingo Valero; declarando cesante á D. Gregorio Gago y Roperuelos, subcontador central de Hacienda de la misma isla; nombrando para esta plaza, á D. José Barbier; declarando cesante á D. Olegario Andrado, jefe de la ad-ministracion económica de Puerto-Rico; nombrando en su reemplazo á D. Manuel de Jesus Galvan; sepa rando del cargo de fiscal de la Audiencia de Santiago de Cuba, a D. Manuel Pineda y Apostegui, marques de Camposanto; promoviendo á dicha piaza a D. Tomás Rodriguez Sopeña, magist ado de la misma Audiencia, y nombrando para esta resulta à D. Mariano Casanova, juez de término cesante.

(Gaceta de ayer.) Por decretos del ministerio de la Grana, de 30 de Marzo, se admite al teniente general D. an Contreras y Roman la dimision de los cargos de general en jefe del ejercito de Cataluña y capitan general del

mismo distrito, y se nombra para este ú no puesto

Por decreto de 22 de Marzo, expedido por el ministerio de Fomento, se dispone lo siguiente

Artículo 1.º En cumplimiento de la ley de presupuestos de 28 de Febrero próximo pasado, de todos los ingenieros que constituyen el cuerpo de caminos, canales y puertos, quedarán desde luego en activo servicio tres inspectores generales de primera clase; 12 de segunda; 23 ingenieros jefes de primera clase; 40 de segunda; 42 ingenieros primeros, y 50 segundos, cuyo personal se distribuirá por el ministerio de Fomento entre todos los servicios que comprende el ramo de Obras públicas, segun las necesidades de los

mismos y con sujecion á los reglamentos y a lo que en el presente decreto se disponga. Art. 2.º Los ingenieros jefes que han de quedar en activo servicio, segun el artículo anterior, serán precisamente los más antiguos de cada clase por el orden en que nominalmente figuran en el escalafon y no se hallen con licencia ilimitada, ó sean declarados en lo sucesivo supernumerarios al tenor del artículo

Art. 3.º Serán declarados supernumerarios los ingenieros que desempeñen empléo de plantilla en las diferentes dependencias del Estado. Los ingenieros de las diversas clases del cuerpo que queden sin colocacion activa serán declarados en espectacion de destino, a no ser que hubiesen obtenido ú obtuviesen

licencia ilimitada. Art. 4.º Todo ingeniero en activo servicio podrá optar á la situacion de espectacion de destino mientras en su clase los haya en dicha situacion. El órden de preferencia para la concesion de esta gracia será el inverso del de antigüedad en el escalafon. Art. 5.º Cuando los ingenieros declarados super-

Art. 5.º Cuando los ingeneros declarados super-numerarios por pasar á desempeñar en comision del servicio destinos de plantilla propios de su compe-tencia en las diferentes dependencias del Estado ce-sen en ellos, entrarán desde luego en el número y situacion que segun el escalafon general deben tener; y retroce derán a ocupar los números correlativos y situacion que espectivamente les correspondan los situacion que espectivamente les correspondan los situacion que respectivamente les correspondan los ingenieros de igual clase y menor antigüedad. Esta disposicion no tendrá efecto tratándose de otra clase de empleos, en cuyo caso quedarán en espectacion de destino los ingenieros que los hubiesen desempe-

Art. 6.º En las vacantes reglamentarias de carácter definitivo que ocurran en lo sucesivo, cualquiera que sea la situacion de los ingenieros que las produzcan, se correrá la escala general del cuerpo desde el punto en que tengan lugar hasta el último de sus indivíduos, á ménos que en algunas de las clases á quienes este movimiento afecte exista ma-yor número de indivíduos que el prefijado en la plantilla vigente, pues en este caso deberá destinar-se la vacante à la amortizacion.

Art. 7.º Cuando la vacante sea de carácter temporal, se destinará a amortizar la situacion de espectacion de destino dentro de la clase en que hubiere tenido lugar; y si en la misma se hubiese ex-tinguido dicha situacion, se dará la vacante al as-

Art. 8.º La amortizacion á que se refieren los dos artículos anteriores se verificará dando siempre la preferencia dentro de cada clase á los ingenieros más

Art. 9. Al frente de cada provincia y de cada uno de los servicios especiales que comprende el ge-neral de las obras, públicas habrá siempre un ingeniero jefe de primera ó de segunda clase, como prin-cipal encargado responsable de los mismos. Solo en caso de enfermedad ó de ausencia accidental, podrá sustituirles nn ingeniero de menor graduacion Art. 10. Los ingenieros que desempeñen destinos

de plantilla en las diversas dependencias del Estado deberán percibir sus haberes con cargo á la seccion correspondiente del presupuesto general de gastos, a cuyo fin deberán incluirse en los de cada ministerio relativos al próximo ejercício los créditos necesarios al efecto. Interin esto se verifican, sólo serán declarados supernumerarios los ingenieros que desempe nen destinos para los cuales haya crédito consignado en el ejercicio corriente, pues a falta de crédito se

considerarán como en servicio activo. Art. 11.0 Cuando el ministro de Romento, por reclamarlo así las necesidades del servicio de las Obras La Gaceta del domingo publicó el decreto de nue- públicas, y en virtud de la autorizacion que le concede la ley actual de presupuestos, haya de llamar al servicio activo mayor número de ingenieros del que establece el art. 1.º del presente decreto, lo hará siguiendo dentro de cada clase el órden de rigurosa

Art. 12. Las reglas establecidas en este decreto se aplicarán tambien al cumplimiento de lo dispuesto en el presupuesto vigente en lo relativo al personal facultativo subalterno de Obras públicas.

Art. 13. Los ingenieros y los indivíduos del personal facultativo subalterno de Obras públicas que se hallen en espectacion de destino tendrán opcion preferente á ser colocados en destinos de su competencia del ministerio de Fomento o de cualquier otro ramo de la administración pública.

Art. 14. Las disposiciones que preceden comenzarán á regir desde l.º de Abril próximo, en que deberán hallarse planteadas las modificaciones del servicio del ramo prescritas en los artículos anteriores.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

us sairsana (Agencia Fabra.)

VERSALLES 29 moche - Asambles nacional -Se lee el dictamen de la comision encargada de emitir dictamen sobre la queja del ex-principe Napoleon contra la órden de destierro. El dictamen propone que se censure indirectamente la conducta del Gobierne al expulsar al ex-príncipe.

El ministro Sr. Dufaure defiende el proceder del

Gobierno pidiendo que se pase pura y simplemento à la orden del dia.

La Cámara lo acuerda así por 347 votos con-CORUÑA 30.—A las seis y media de esta mañana ha fondeado en este puerto el vapor-correo Comi-llas de la compañía de Lopez con la correspondencia de la isla de Cuba y 250 pasajeros. PARIS 29.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 55,62 1_[2.] El 5 por 100 idem, a El exterior español, lá 23 142. 144. Consolidados ingleses, á 92 344. Bolsin.—Exterior español viejo, á 23,00.

Bl de 1872, á 22 7116.
El interior español, á 18 15116.
ROMA 31.—La comision encargada de dar dictá men sobre las corporaziones religiosas ha terminado

Propone que los institutos extranjeros continúen bajo la dirección de sus administradores actuales; pero tendrán que convertir sus inmuebles en renta

Deberán tambien constituirse en nuevas funda-ciones, teniendo el mismo objeto, conformándose con las leyes italianas.

ROMA 29.-El representante de Rusia en esta capital ha visitado al Papa, manifestándole que la Emperatriz no pudo ir al Vaticano á su paso por Roma, pero que cumpliria este deber en otro viaje que haria acompañada del Czar.

LISBOA 30.—A bordo de una corbeta de guerra portuguesa, están detenidos 21 refugiados carlistas procedentes de la isla de Madera.

El Gobierno portugués no les permite permane-cer en tierra, y les ha consultado sobre si quieren regresar à España. Si prefieren ir a Francia, serán conducidos alla

en el próximo vapor por cuenta del Gobierno por-

PROVINCIAS

Consignamos con gusto lo siguiente que publica un periódico de Alcoy:

«La fé y la piedad cristiana de este pueblo alco vano parece se encuentra en la actualidad en su periodo álgido. En medio de las deletéreas doctrinas que tanto se predican, y envueltos en el torbellino de ideas disolventes, de enemigos poderosos, de cir-cunstancias tristes y azarosas, la luz del Catolicismo fulgura con toda su plenitud entre nosotros. No hay sino visitar los templos para convencerse plenamente

al mariscal de campo D. José García Velarde, que de ello. Las iglesias de San Agustin, de San Fran-actualmente desempeña el mismo cargo en Vacontener en sus espaciosas naves la extraordinaria concurrencia. Lo que ha llamado más todavía la atencion es la multitu l de fieles que los miercoles, viernes y domingos, al anochecer, se agolpan en la parroquial iglesia de Santa María con el objeto de rezar el Via-crucis. Todas las clases de la sociedad, postradas ante los altares, dirigen una misma ple-

> Dice El Euscalduna de Bilbao: «La carne ha subido nuevamente el precio, vendiéndose à 22 cuartos libra, carestía casi nunca conocida en Vizcaya. ¿No podria el Ayuntaminto de esta villa tomar alguna medida que detuviese tal su-

> Una lancha de prácticos del puerto de Bilbao que se dedican al pilotaje de los buques, se encontró ha-ce unos dias un buque que se hallaba desarbolado y à pique entre dos aguas.

> El casco es de grandes dimensiones y al parecer debe estar cargado de madera, sin que hasta ahora se hayan podido recoger pormenores de ese siniestro. Ayer mañana selió el vapor remolcador Portugalete al mando del inteligente y activo capitan D. Fablo Carranza á ver si guiado por las noticias de los prácticos podia encontrarle para remolcarlo al puerto, lo cual seria altamente beneficioso para los buques que están expuestos á chocar con el barco perdido flotande y causar nuevas y considerables averias.

Leemos en La Sinceridad, colega de Huesca: La feria de Sariñena que debe celebrarse dentro de pocos dias no se presenta con la animacion que se pensaba segun nuestras noticias. Poco, en efecto, es el ganado que procedente de Francia vemos pasar por esta capital, y á juzgar por estos datos y por el buen aspecto que presenta la cosecha, será muy fá-cil que el ganado alcance precios muy subidos.»

Dice un colega gaditano que el martes último por la noche hubo una especie de motin en el Hospicio provincial. Los ancianos y algunos jóvenes de los de más edad pidieron nada menos que la cabeza del director del establecimiento. Afortunadamente pudo reprimirse el desórden.

El monumento de la santa iglesia catedral de Sevilla se está ya colocando, gracias al desprendimiento de los señores de la comision elegida el sábado último con objeto de aflegar fondos, que han entregado al cabildo 8,000 rs. de su bolsillo particular por vía de adelanto, y para que los trabajos de colocación no se interrumpan. Lo celebramos de todas

Al pasar por Valencia el Sr. Figueras, parece que significó al Ayuntamiento que procuraria favorecer á dicha ciudad en todos aquellos asuntos que dependiesen del Gobierno central.

Valiendose de esta promesa, dice Las Provincias, se ha aprobado por el ministerio una proposicion encaminada a que se solicite del Gobierno la cesion de los solares de San Cristóbal y Santa Tecla a favor de la ciudad; que se disponga el derribo del almacen de fortificación y del torreon de la Ciudadela, que tanto afea la entrada de Valancia por la parte del camino del Grao, y por último que se ultime el expediente incoado a propósito de la Casa-llavero.

Para activar el asunto se encargó de él a la comisión de policía unhavas encargó de el a la comisión de policía unhavas encargó de el a la comisión de policía unhavas encargó de el a la comisión de policía unhavas encargó de el a la comisión de policía unhavas encargó de el a la comisión de policía unhavas encargó de el a la comisión de policía unhavas encargó de el a la comisión de policía unhavas encargos el comisión de policía de el a la comisión de policía unhavas encargos el comisión de policía de la comisión de policía de la comisión de la c

sion de policía urbana, aumentada con el concejal señor Aser. En el caso de que las gestiones de esta comision no surtiesen efecto, se nombraria otra que

El miércoles, á las cuatro de la madrugada, ocurrió una dolorosa desgracia en el cuerpo de guardia de Quintana, que la daban voluntarios de la quinta compañía. Disparóse involuntariamente el fusil á un cabo que se disponia á relevar los centinelas y resul-tó un muerto y un herido. El primero fué D. Francisco Solana, apreciable maestro ebanista, sargento de la compania, y el conocido jugador de pelota Ituarte (el chiquito de Motrico) el segundo. A este le rasgó la bala la palma de la mano derecha; al infeliz Solana le atravesó el corazon y cayó sin pronunciar

Así lo dice un colega de Bilbao. siouvou así

Al acto de la colocacion de la primera piedra para el monumento que se ha de levantar en la plaza de la República, de Málaga, cuyo acto se verificará el domingo próximo, concurrirán 1,000 voluntarios republicanos, los que formarán en dicha plaza.

Parece que en Ibiza está desarrollándose la viruela maligna, que ha ocasionado ya bastantes vic-

En Cartagena ocurrió dias pasados un hundimiento de un edificio que, gracias á la circunstancia de encontrarse desocupado, no produjo desgracias personales.

Llamamos la atencion de la autoridad, dice El Eco de Cartagena, sobre las muchas casas que se encuentran en estado ruinoso, y que sin embargo si-guen ocupadas, para que se deshabiten desde luego y se proceda á su demolicion, para no dar lugar á que llegue el dia en que se cumpla el terrible «visto buenor que en más de una ocasión y con este mismo motivo hemos anunciado varias veces.

El municipal que entre los demás presos fué muerto el martes en las inmediaciones de la Ronda de San Antonio (Barcelona), era vecino de Hostafranchs, y apenas hacia seis meses que habia ingresado en el cuerpo. La noche en que fué detenido en Sans no se presentó à las once de ella à dar el parte de ordenanza en el cuartelillo del distrito 4.º. erenos de Hostafranchs dieron aviso al cabo del distrito de lo que ocurria, y los compañeros del preso aguardaban el fallo de los tribunales para pedir que se le expulsara del cuerpo.

Segun parece, han dimitido varios vocales de la Diputacion provincial de Tarragona. Las causas de esta determinación la callan los periódicos de la localidad.

Dice el Diario de Tarragona del domingo: «Se asegura que mañana se declararán en huelga lss oficiales cuberos de esta ciudad, pidiendo aumento de jornal y reduccion de horas de trabajo, preten sion que han formulado ya en oficios dirigidos á los dueños de talleres y fabricas de pipería.»

Segun un colega sevillano, se han declarado tam bien en huelga los carpinteros de Carmona.

Entre las numerosas dádivas y ofrecimientos que las personas piadosas de Cádiz han hecho á las monjas de Candelaria, citase el de una señora que ha puesto a su disposición una grande y magnifica casa de su propiedad, para que si el prelado lo permite pue lan establecer en ella sa convento.

Orendaros MECROLOGIA! EL DOCTOR DON VICENTE ASUERO Y CORTAZAR.

A los que sobrevivimos entre tantos contemporáneos que sucumben, suele calificarnos de afortunados el espíritu de admiracion ó de envidia. ¡Apreciacion errónea ó cuando ménos, dudosa! Presenciar la muerte del compañero y amigo no es privilegio, sino fatal condena; no aumenta el placer, prolonga la agonía, obligando al que queda á que ponga en contradiccion el sentimiento y la palabra. Tiene dislacerado el corazon y se le obliga a que discurra sereno; llora amargamente y ha de cartar en el público teatro las honras de su hermano. Mas así lo ha dispuesto la

Divina Providencia, cuya ley siempre es justa y sábia.

Pero no, no tengo hoy la serenidad necesaria para decir lo que el finado merece, ni basta un artículo necrológico ligero para retratar al distinguidísimo profesor que nació en Najera el 27 de Octubre de 1806 y falleció en Madrid el 23 del último Febrero: me limitaré à los rasgos morales más sobresalientes, este número de La Ilustracion.

El doctor Asuero no fué una de esas notabilidades que llaman la atencion por un hecho señalado ó como especialidad en algun ramo: era un conjunto de cualidades admirables, una reunion de bellísimas prendas, un hombre extraordinario. Profesor de la facultan de medicina de la Universidad central, alcanzó una reputacion que nadie le ha disputado, de que dan testimonio sus comprofesores, millares de discípulos y el numeroso y escogido público que asistió á sus lecciones sobre terapéutica sustitutiva en 1849.

En aquellos dias, todas las clases de medicina se refundieron en la suya; los alumnos obtuvieron de sus catedráticos el permiso de dejar las propias lecciones para escuchar las del Sr. Asuero: hombres políticos, togados, literatos asistieron al aula del defensor de la alopatía, haciendo indispensable trasladarla al mayor local, al grande anfiteatro. La satisfaccion del ilustrado auditorio, los placemes de las personas más competentes, el contentamiento, la admiracion y las ovaciones á que dió lugar aquel espectáculo decente, debió premiar de tal modo los esfuerzos del profesor, que solia decir despues que en-

No, que almas de su temple y personas de tantas condiciones apreciables debian ser eternas para bien de la humanidad; de ellas decimos con entusiasmo que no debieran morirse nunca. ¿Qué más quisieran los enfermos? En el ejercicio de su profesion era tan solícito, tan observador, y desplegaba tal bondad y moral médica, que tuvo cuanta visita podia hacer, y en su última epoca de cansancio era el consultor más solicitado de la poblacion; acaso fué víctima de no saber negarse á los clamores dolientes, aún estando enfermo y en peligro. Tal vez ha ocupado el lugar del primer médico de España, y perdóneseme la calificacion, que no es del amigo apasionado, sino de los profesores eminentes que mayor derecho tendrian á presentarles rivales. Y con ser tanto su crédito y tan asíduo su trabajo, únicamente logró reunir un modesto capital, porque jamás puso una cuenta ni fijó sus honorarios. Los rehusaba de muchos con el menor motivo, y hubo ejemplos de devolucion que subliman su desinterés y constituirian,

explicados, una epopeya de bondad generosísima. Examinado como jefe de familia, como esposo, como padre, ofrece un modelo digno de imitacion: admira cómo podia llenar los deberes de médico de clientela con los de persona celosa en el buen régimen y economía de su casa. Consagrado á la ciencia y enamorado de su profesion, no descuidaba el menor detalle doméstico, ni en las personas, ni en las cosas, ni en los medios, ni en los procedimientos. La armonía, el buen órden y la felicidad de la familia correspondian á la solicitud de su virtuoso director.

Leyendo estos renglones, en que resaltan la capacidad, el estudio, los méritos y servicios del difunto doctor médico, vendrán á la memoria panegíricos semejantes, con frecuencia repetidos por la compasion y el apasionamiento; y al encontrar mi firma se pensará naturalmente que es el amigo íntimo quien habla. Protesto, sin embargo, que me guia, ántes que todo, el deseo de ser veraz, como algun dia tendré ocasion de demostrar en una biografía justificada; y protesto además que con haber indicado que Asuero fué un hombre de gran ciencia, un catedrático insigne, un médico sobresaliente, todavía no he dicho lo muchísimo que valia en sus relaciones con los de-

Para sus amigos... hablen por mí los muchos y buenos que tenia. Nacido para la benevolencia y la afectuosidad, Asuero recibió del Hacedor la aspiracion de ser amado y las dotes necesarias para conseguir este deseo. Rozándose con tantas clases altas y bajas de la sociedad, tratando á multitud de personas de diferentes posiciones y creencias, discutiendo con todos los médicos de Madrid, sin distincion de categorías ni escuelas, no hay ejemplo de que faltase á nadie, de que promoviese un disgusto, de que se crease un enemigo. Podrian quererle más óménos los relacionados, aborrecerle nadie. Recientes pruebas tenemos de lo que le estimaban los que han inundado la casa mortuoria, los que han vertido lágrimas por él, que nada puede darles, los que han colmado de consuelos á sus hijos, los que han hecho notable en Madrid la reunion de 140 ceches en lo más ancho de la calle de Alcalá para cortejarle hasta el camposanto, y el no caber en la iglesia de San Luis los que ansiaban asistir á su funeral; y esto, en momentos de zozobra general, de coincidencia de otras defunciones señaladas, y cuando los ánimos, embargados con el interés público, apenas podian pensar en la amistad sin un grande esfuerzo de amor y de gra-titud.

¡Con cuánta razon he sostenido otras veces que el mundo tiene mayores bienes que males, y más personas honradas que perversas! A pesar de lo que nos delemos de la perturbacion de la sociedad, del choque de las pasiones y de la desmoralizacion, aún hay señales evidentes del buen sentido y de la afectuosidad de las gentes. ¿A qué móviles han cedido los muchos que ostentaron su dolor por la muerte que yo lloro? ¿Qué pueden prometerse de los deudos y apasionados del difunto? La gratitud, el respeto al verdadero mérito, el tributo debido á las virtudes de Asuero ha sido el exclusivo móvil de estos póstumos honores. Por que no sucede generalmente así en ocasiones parecidas? ¡Ali! porque nuestro amigo no visitaba únicamente como facultativo; no se limitaba á procurar al enfermo ulivio y cura: se convertia en angel tutelar del dolien te y de su familia. No era de aquellos médicos que huyen de los duelos de su clientela y que han puesto en caricatura los poetas dramáticos; al contrario, hacia á veces más visitas á las viudas y huérfanos afligidos que las que hiciera al enfermo difunto; y ya que no habia logrado triunfar de la enfermedad, servia a los llorosos de consuelo, con tanto y mayor resultado que los mis íntimos deudos ó el más discreto confesor.

Vacío inmenso deja el doctor Asuero en el progreso de las ciencias médicas, en la escuela de San Cárlos, en la Academia de medicina, en el círculo de sus admiradores y en el seno de la familia; mas es forzosa la resignacion con las leyes providenciales. La religion lo manda, la filosofia lo aconseja, y el estado presente de nuestra patria incita á vacilar si vale m's estarse que irse. Acertadísimo estuvo Asuero al cesar en el magisteri o; si la despedida del mundo la hubiera hecho por e'leccion, acaso diriamos que habia sabido morirse a ti empo.

ab mountail mount Fermin Caballero. (La Ilustración Española y Americana.)

BIB! 10GRAFIA

LA REPÚBLICA EN ESPAÑA.

El libro que con este título está publicando en Albacete el ilustrado escritor D. José María Ordoñez, es una joya de inapreciable valor, ya se la considere bajo el punto de vista literario, ya se la examine con relacion al sentimiento religioso que lo ha inspirado para que no salga desairada la efigie contenida en y al fin altamente social a que su autor lo dirige. El Sr. Ordoñez, tan ventajosamente conocido en

el mundo literario como respetado y querido por su consecuencia política, no oculta, sino que hace generoso y noble alarde en los primeros renglones de su precioso libro, de su inquebrantable afecto al inocente y augusto desterrado de 1868, pero. admitiendo como un hecho la existencia de la república en España, olvidado de su conveniencia política, que está en el descrédito de la actual forma de Gobierno, y acordándose sólo de que nació español y católico, dedica todas las fuerzas de su inteligencia, todas las galas de su erudicion y los resplandores todos de su brillante fe, á convertir en república cristiana la república española.

Todos debemos agradecer al Sr. Ordoñez las ricas conclusiones de su filosofía cristiana; pero, más que todos, el partido republicano, ante cuyos ojos presenta los terribles escollos que á su triunfante marcha opone un insensato racionalismo, divorciándolo de la religion católica, (gérmen y base de la libertad verdadera, fuente de la igualdad, de la fraternidad y de todos los principios que forman el lema de la bandera republicana para interpretarlos y aplicarlos de una manera tan desatinada y loca.

En los diferentes capítulos que van publicados del libro del Sr. Ordoñez, el autor ha probado con irrebatibles argumentos, tomados del rico arsenal de la historia, que el Estado es imposible sin religion; que el Estado no puede ser ateo y tiene que confesar y reconocer y subordinarse á la razon esencial, suprema é infinita; que el catolicismo no es una forma política, las acepta todas, conduce al progreso social, lo mismo por entre la exuberante vitalidad de las repúblicas, que con el silencioso quietismo de las monarquías absolutas, ó en el vacilante equilibrio de las formas mixtas; que no hay república capáz de compararse al cristianismo, que acepta por fundamento la caridad y predica la humanidad, y hace una virtud de la pobreza y que nadie ha trabajado tanto como la religion católica en favor de la esclavitud, haciendo á los esclavos de igual condicion que á sus señores, ilustrándolos para que fuesen dignos de la libertad, empleando en la redencion de los cautivos sus bienes, sus alhajas y hasta sus vasos sa-

Repetimos que el libro del Sr. Ordoñez es un excelente libro, un libro además oportuno y necesario. No ocultaremos nuestra duda: creemos que el Sr. Ordonez predica en desierto; pero predica bien y es digno de ser leido. ¡Lástima que no lo lean y lo estudien aquellos á quienes se dirige! De seguro se apartarian del camino de perdicion quo hau empren-

GACETILLA

Treinta y un años hace que dos habitantes del Loira fueron condenados uno á trabajos forzados perpetuos y el otro á 15 años de la misma pena, acusados por el crimen de asesinato. Dos testigos de este trágico asunto, marido y mujer, que atestiguaban la inocencia de los acusados, fueron igualmente condenados por testigos falsos, el primero á siete años de trabajos forzados, y la pobre mujer á sufrir la misma pena durante cinco

De los dos primeros, uno murió bajo el jpeso de su cadena, y el otro ha cumplido su condena con la re-

Hace algamos dias, un viejo del país ha declarado solemnemente, delante de la justicia, que él es el único culpable del crimen cometido el 2 de Marzo

Como es natural, la emocion es grande en el país, y especialmente entre las familias de aquellos des

Con la llegada de la primavera han cobrado los hermosos paseos de Valencia agra-dable atractivo. El de la Alameda es el que principalmente ofrece mayores bellezas á los paseantes. Sus corpulentos álamos y sus simétricos plátanos de la Italia : e están cubriendo rapidamente con el verde y pomposo follaje que les es propio; las largas filas de rosales se llenan de encendidas flores, y los cuadros donde se cultivan muchas variedades de plantas presentan todos los síntomas de una próxima y fecunda florescencia.

Las lluvias de estos últimos dias han acelerado el desarrollo de todos los árboles, á la vez que han limpiado sus hojas verdes, dándoles un brillo muy agra-

Ayer se verificó en Talavera de la Reina la solemne inauguracion de las nuevas fuentes con que la empresa de abastecimiento de aguas ha dotado á la poblacion, merced á los esfuerzos que los Ayuntamientos desde hace ya algunos años han hecho por facilitar este resultado, y á la constancia de la empresa Piñeiro Jenequel, Tejero y compañía, que no han reparado en sacrificios por llevar a cabo su propósito. Este acto ha sido celebrado con varios fescejos

públicos, Te-Deum, limosnas á los pobres, banquete oficial, fuegos artificiales vistosísimos, cucaña, baile y toro enmaromado. Mii panes se repartieron á los necesitados, 500 por el Ayuntamiento y 500 por la

A las once se dió salida en medio de una concurrencia numerosisima, a un elegante surtidor que en una fuente provisional se ha colocado en la plaza de la Constitución, bendiciendo las aguas el señor vicario, y despues desde el balcon de la secretaria municipal dirigieron la palabra à la entusiasmada multitud el alcalde popular, el secretario de la empresa señor Foronda, un periodista de Madrid que habia sido invitado à asistir à este acto y obligado à tomar parte en la solemnidad, y el diputado provincial Sr. Bonilla. Ni el menor aisgusto, ni el menor acto desmedido, ni frase que puliera lastimar sentimiento alguno hubo que lamentar, durando las fiestas ayer hasto las nueve de la noche. Al banquete asistieron más de 60 personas inclusas todas las que ejercen más de 60 personas, inclusas todas las que ejercen

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy .- San Venancio, Obispo y mártir. Cultos. - Se gana el jubileo de Cuarenta Horas, en la parroquia de San Sebastian, donde continúa la novena de Nuestra Señora de los Dolores y predicando en la misa mayor D. Benito Viejo, en los ejercicios de la tarde, D. Mariano Puyol y Anglada, terminando con procesion de reserva. En San Antonio de los Portugueses habrá misa

mayor à las diez con manifiesto hasta las doce. En la iglesia-hospital de Naturales de San Pedro habrá por la tarde ejercicios con manifiesto, Miserere y sermon que predicará D. Rafael Artero.

Continúan las novenes y setenarios de Nuestra Señora, y serán oradores: en la Encarnacion, D. Ramon Amor en la misa mayor y D. Basilio Sanchez Grande en los ejercicios de la tarde; en San Marcos D. José García Romero y el P Montalvan, en los Ser-vitas los Sres. Uribe y Yagüe; por la tarde, predica-rán: en las Recogidas, D. Patricio Páramo, en San Antonio del Prado D. Juan Troncoso, en el Carmen Calzado D. Manuel Uribe, en la Concepcion Gorónima D. Ignacio Vililla, en las Calatravas D. Santiago Fernandez, en las Arrepentidas otro señor orador, en las Escuelas Pias de San Fernando D. Genaro Mijan. en San Pascual D. Emilio Santa María, en San Luis D. Gregorio Montes, y por la noche predicarán: en San Pedro D. José Vigier, en San Andrés, el P. Mon-talvan, en el oratorio del Espíritu Santo el P. José Abella, en San Justo D. Isidio Castelo, en Santa María D. Félix Amor, en Italianos D. Basilio Sanchez Grande, en San Ignacio D. Natalio del Toro, en San Ginés, D. Mariano Yagüe, en San Martin, D. Enrique Rivera; en Santiago, D. Ramon Garamendi, en Monserrat D. José Ruiz, en el Caballero de Gracia D. Eduardo Reina y en Nuestra Señora de Gracia D. Santiago Garcia Alvarez.

Visita de la Corte de Maria.-Nuestra Señora de la Almudena en Santa María, ó la de la Blanca en an Sebastian.

«El Periódico para todos» que publica en esta córte el conocido editor D. José Gra-ciá, adquiere cada dia más popularidad y fama por las amenas novelas que inserta en sus columnas, de-bidas á las plumas de nuestros más populares litera-tos, y los brillantes grabados intercalados en su

El núm. 12, que es el último publicado, contie-

El núm. 12, que es el último publicado, contiene el Sumario siguiente:

Texto.—El Rey del Puñal, novela por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—El arte y la naturaleza, por don Torcuato Tárrago.—Honor de esposa y corazon de madre, novela por D. Ramon Ortega y Frias.—Seccion de América: De Venezuela á Puerto-Rico, por D. Manuel Llorente Vazquez.—Un crímen intimo, por el marqués de San Eloy.—El envidioso, por don Abdon de Paz—El puñal de oro, novela por don Torcuato Tárrago.—Gausas célebres —Variedades: El último dia en Strasburgo.—Miscelénea.

Grabados.—El Rey del Puñal.—Un crímen intimo, (dos grabados).—El cabecilla Guiu.

Se venden números sueltos al precio de un real

Se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en provincias; y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose, con el importe de los números que deseen recibir, en carta á su editor D. Jesús Graciá, Encomienda, 19, principal Madrid

Plaza de toros de Madrid.—En la tarde del domingo de Pascua de Resurreccion, 13 de Abril del corriente año de 1873, se inaugurarán las

funciones de la temporada con una corrida de toros extraordinaria, como en los años anterioras, con el lujo y aparato correspondiente, y al siguiente dia lunes, 14 de Abril, tendrá lugar la primera funcion or-

la empresa se ha visto en la necesidad de hacer para presentar al público las más excelentes cuadrillas de presentar al publico las mas excelentes cuadimas de lidiadores; pero constante en su propósito de corresponder al favor que el público la viene dispensando, no ha reparado en los cuantiosos gastos que se la originan, y tiene la satisfaccion de ofrecer una sa en-

toreros, en la cual bien puede asegurarse que se en-cuentra lo más escogido que actualmente se conoce en el arte del toreo; y respecto al ganado, cuenta des-de luego con todas las ganaderías más acreditadas, tanto de la tierra como de Andalucía.

Las corridas serán de seis toros, sin perjuicio de aumentar el número cuando se estime conveniente. Continuarán suprimidos los perros de presa, y en su lugar se usarán banderillas de fuego para los toros que no entren á varas, con lo cual el público no perderá las suertes de banderillas y estoquear.

Tambien continuará suprimida, por la natural repugnancia que causaba, el uso de la media luna, y sólo se conservará por se causa mun extraodirector.

sólo se conservará para casos muy extraordinarios La presentacion en la plaza de aquel instrumento, cuando la autoridad lo disponga, será la señel para que se retire el matador, salgan los cabestros y se lleven el toro al corral; pero téngase entendido que no se echará otro toro en lugar del que se retire.

Se rematarán con la puntilla los caballos heridos que no puedan salir por su pié de la plaza. Los toreros contratados hasta ahora son los si-

Sanchez (Frascuelo).—José Lara (Chicorro).—Salvador Sanchez (Frascuelo).—José Lara (Chicorro).—Picadores.—Antonio Calderon, Onofre Alvarez, Francisco Calderon, Francisco Gutierrez (el Chuchí), Manuel Calderon, Julio Fernandez.—Banderilleros.—Juan Yust, José Gomez (Gallito), Juan Molina, Pablo Herraiz, Estéban Agrielles (Apprille). Francisco San Grandes han sido los esfuerzos y sacrificios que Herraiz, Estéban Argüelles (Armilla), Francisco San-

chez, Mariano Anton, Fernando Gomez, Nicolás Baró.—Puntillero.—Francisco Molina.—Chulos.—Cárlos Albarrán (el Bugolero), Ramon Archidona (el Macal y Luis Mediano).

Maca) y Luis Mendez.

Estas cuadrillas no podrán trabajar siempre reunidas porque, como es notorio, tienen las salidas de costumbre para torear en otras plazas; advirtiendo desde luego que por compromisos anteriores, no podrá tomar parte hasta la corrida del 20 de Abril, el espada José Lara Chicorro)

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.—Tendidos.

-Asientos sin numeracion.—Sol, 5 rs.—Sol y sombra, 7.—Sombra, 9.—Tabloncillos.—Sol, 7.—Sol y sombra, 7.—Sombra, 9.—Tabloncillos.—Soi, 7.—Soil y sombra, 9.—Sombra, 11.—Balconcillos de las sobre-puertas.—Soil, 7.—Sombra, 13.—Primeras contrabarreras.—Soil, 7.—Soil y sombra, 9.—Sombra, 13.—Segundas contrabarreras.—Soil, 6.—Soil y sombra, 8.—Sombra, 10.—Barreras.—Soil, 9.—Soil y sombra, 11.

Sombra, 15.

Gradas.—Delanteras.—Sol. 13.—Sol y sombra, 15.—Sombra, 21.—Tabloncillos.—Sol, 13.—Sol y sombra, 15.—Sombra, 19.—Centros.—Sol, 11.—Sol y sombra, 13.—Sombra, 15.

Andanadas.—Delanteras.—Sol, 15.—Sol y sombra, 23.—Sombra 29.—Tabloncillos.—Sol, 13.—Sol y sombra, 19.—Sombra, 23.—Centros.—Sol, 11.—Sol y sombra, 13.—Sombra 15.

sombra, 13.—Sombra, 23.—Gentros.—Sol, 11.—Sol y sombra, 13.—Sombra, 15.

Palcos.—Con diez entradas.—Sol, 130.—Sol y sombra, 210.—Sombra, 270.—Meseta del toril: 1.* fila, 15.—2. did., 13.—Tabloncillos. 7.—Gentros, 5. Aviso á los señores abonados. -Los señores que han estado abonados en las últimas corridas de la temporada del año anterior, y quieran renovar sus abo-nos por las seis primeras corridas ordinarias del corriente año, pueden servirse acudir, llevando precisa-mente el documento que para el efecto se les entre-gó, á la calle de Alcalá núm. 24, tienda, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las cuatro á las seis de la misma, en los dias que á

continuacion se expresan: Los abanados en los palcos y andanadas, el martes 1.º de Abril. Los de barreras, tabloncillos de tendido y meseta

del toril, el miércoles 2. Los de contrabarreras y balconcillos de las sobrepuertas, el jueves 3. Los de gradas, el viernes 4.

Y los que quieran abonarse de nuevo á lo que quedó vacante el año anterior, el sábado 5. Los señores abonados podrán tomar, si gustan, al tiempo de abonarse, sus respectivos billetes para la corrida extraordinaria ó de inauguracion de la temporada, que, como queda dicho, tendrá lugar el do-mingo 13 de Abril del corriente año.

ESPECTACULOS

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.-A las oche y media.-Funcion 129 de abono.-Turno 3.º impar.-Ruy Blas.

ZARZUELA.-A las ocho y media.-Funcion 21 de abono.-Turno 3.º impar.-Un casamiento republicano.—; Come el duque? SALON ESLAVA.—A las ocho y media.—Ores-

tes.-El onceno no estorbar.-El ramo de la vecina.—Las deudas de don José. ROMEA. -A las ocho y media. - Corona y gorro

-Amor y caridad .- Bailes. La temperatura máxima fué anteayer en Ma drid á la sombra de 14'5 grados y al sol de 8'4.

BELLEZA DE LOS DIENTES.

DENTIFRICE SUPERIEUR

l'ara limpiar, blanquear y conservar LOS DIENTES, lestruye LA CARIE; fortifica LAS ENCIAS; y calma

EL DOLOR de muelas.
Su delicioso Perfume y sus cualidades higienicas
le han granjeado una fama sin igual.

PATE DENTAIRE

Pasta rosada para los dientes VERDADERO CARMIN DE LA BOCA preferible a los polvos PARA LOS DIENTES

JABON A LA VEGETALINA

Exento de materias corrosivas. Assispensable á los cutis finos y delissas

frigio -El árbol de Bertoldo. -Corona y gorro frigio.

Imprenta de J. Noguera, á cargo de M. Martinez

BOL" DE MADRID DEL DIA 31.

BOLSA .- COTIZACION OFICIAL COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR.

FONDUS PUBLICIOS.	ÚLTIMOS PRECIOS		VZTV	BA
TONOUS TODAKIOS	DEL 29.	DEL 31.	-A.2	34
2 2 100	70.05	70.00		
Renta perpétua 3 p. 100	19-65	19-30	2	35
Id fin de mes	00-00	00-00	>	3
Id. fin del próximo	00-00	00-00	2	3
Renta perpétua exterior.	25-05	24-85	2	20
Deuda del personal Billetes hipotecarios	101-40	101-50	10	2
Bonos del Tesoro	63-00	62-50	10	
Billetes id. V. 1.º de Mar-	09-00	02-00		50
zo de 1873	00-00	00-00	2	
Resguardos al portador de	UUTUU	00-00		3
la Caja de Depósitos.	90-00	00 00	3	2
CARRETERAS Y SOCIEDADES	00-00	00 00	Ellas.	"
Abril 1850 de 4,000	75-80	00-00	4	3
Junio 1851 de 2,000	00-00	00-00	3	4
Agosto 1852 de id	00-00	00-00	2	2
Marzo 1855 de id	00-00	00-00	>	3
Julio 1856 de id	00-00	00-00		»
Obras públicas 1858	00-00	00-00	4	>
Ferro-carriles de 2,000	39-10	39-30	20) »
Id. de 20,000	00-00	00-00	3	4
Banco de España.	161-50	160-25	2	1-25
Credito comercial	00-00	00-00	2	>
La Peninsular	00-00	00-00		2
Billetes del Banco de	41 mb	7100 500		
Castilla	00-00	00-00	2	3
CAMBIOS.	(timber	1 805		1000
Lóndres, á 90 dias fecha	48-15	48-15		>
Paris, á 8 dias vista	5-07	5-07	2	>
The second secon	The State of the S	SERVICE ROLL	Carrier S	1000

SECCION DE ANUNCIOS.

AGUA DENTIFRICA ANATHERINA

DEL DR. J. G. POPP, MÉDICO DENTISTA DE LA CÓRTE IMPERIAL Y REAL DE AUSTRIA EN VIENA.

Patente de invencion en Inglaterra, América y Austria.

Cura instantánea y radicalmente los mas fuertes dolores de muelas y limpia la dentadura con perfeccion, aun en el caso de haber empezado á ser atacada por el tártaro. Restituye á los dientes su color natunen de los dientes ó muelas agujereados ó careados; purifica el aliento; cura los dolores que proviena; fortalece en las encías los dientes flojos é impide que sangren al menor contacto del cepillo. Precio de frasco. 14 reales

Se vende por mayor: Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid, la cual sirve los pedidos.

Por menor, MADRID: farmacias de los Sres. Borrell, hermanos.—Moreno Miquel.—Ocaña.—Ortega.—Perfumerías de Morales, Frera, Martinez y Pascual García.—Barcelona:—Borrell, Antonio Torres.—En las demás provincias los depositarios de la Agencia franco-española.

ELIXIR DEL DOCTOR GUILLIE

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACEUTICO.

Calle de Grenelle Saint Germain, núm. 9, en Paris.

Unico propietario preparador del «verdadero Elixir tónico, antiflemático y antibilioso del doctor Guillié,» conocido desde hace 75 años y aprobado por la academia de medicina como remedio soberanamente eficaz contra las enfermedades biliosas las enfermedades de la piel, contra la apoplegía, las enfermedades serosas linfáticas, las enfermedades de las mujeres y de los niños, etc., etc.

IMPORTANTE Mr. Paul Gara compré en 1822 la parte puyro que procurarse que deseen usar el «Elixir tónico, antiflemático y antibilioso del doctor Guillié,» pueden procurarse gratis en casa de todos los farmacéuticos, depositarios de este ELIXIR, el librito que trata de las enfermedades ocasionadas por la bilis y los humores viciados, y de los medios de combatirlas eficazmente uno mismo por el uso del ELIXIR GUILLIÉ.

IMPORTANTE. Mr. Paul Gage compré en 1832 la parte ELIXIR que pertenecia á su predecesor Mr. Oules, y en 1867 la parte que esplotaba Mr. Dupont.

Hoy es, nues, el único propietario de este utilisimo medicamento.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 16 rs., Sres. Borrell, M. Miquel, Escolar, Ocaña y Ortega. En provincias, los depositarios de la Agencia.



Pormenor, Sres. Borrell, Miquel, Escolar-Ocana (Núm. 3,537.)

En Paris: Philippe et Co, f, F Saghien. Madrid: Por mayor Agencia Franco Regañola, Sordo, 31; por menor. Agua, 12 r. Contalina, 13 r. Jahon, 5 r. Sres Morales, D. Martinez, P. Garcia.

PILDORAS DE LARTIGUE

DEPOSITO GENERAL Farmacia PELLETIER,

Prescritas hace más de 30 años por todos los médicos de Francia, disipan los ataques más violento su veinticuatro ó treinta y seis horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de unt parte á otra del cuerpo, y las más veces curan radicalmente, como lo prueban las observaciones publicada por MM. Chomel Double, Velpean, Miquel, etc.—En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, 31 calle del Sordo; por menor, á 46 reales. Sres. Borrell hermanos, Moreno Miquel, Escolar, Sanchez O aña y re-

Paris, 36, calle Vivienne, D' CHABLE MEDECIN SPÉCIAL

DOS ENFERMEDADES SEXUALES Y AFFECCIONES
GONORREAS Y SANGRE, Y DE LA PIEL.

GONORREAS Y SANGRE, Y DE LA PIEL.

30,000 curas de empeines, afecciones cutaneás, virus y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre, prueban bastante y mis BANOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan cadicalmente, estas afecciones. tos que curan radicalmente estas afecciones

perdidas y leucorreas de la mujeres. Los hombres de la inyeccion virginal y del citrato de hierro de companyo de la inyeccion virginal y del citrato de hierro.

ALMORRANAS: pomada que las cura en 3 dias.

POMMADA ANTI-ERPETICA contra: los pecazonnes, capullos, empeines; etc. PILDORAS DEPURATIVAS DE CHABLE Verse y instruccion qui acompanàs Cada uso Curativo

Sirop du AVISO 11 10 CHH su médicos.

Curas, Catarros, Tosse, Coqueluches, Irita-ciones de los bronquitos y todos los enferme-dades de l'estomago, es un remedio igualmente bueno para ninos, como para adultos. Douter CHABLE, 36, calle Vivienne, en Paris

SISII.



Remedio acreditado contra la tisís y toda clase de toses y afecciones del pecho

«Rubielos-Altos (Cuenca) 8 de Noviembre de 1872. Muy señores mios: Hallándome en un estado desesperanzado de recobrar mi salud, molestándome una os muy sutil, pero muy grave, con una fuerte afeccion al pecho que no me dejaba respirar y me producia grandes dolores, de los cuales hace más de un año me venia resintiendo, pero en un estado tan crítico hace cuatro ó cinco meses á esta parte, que tenia que hacer cama un dia sí y otro nó; así que agravándose mienfermedad cada momento, hasta el extremo de no darme ninguna persona de las que me veian un mes de existencia; pero hallándome suscrito al periódico La Iberia, donde leja con frecuencia los resultados maravillosos de las Pastillas de Belmet, me decidi á tomar una caja de dichas pastillas, sin fé ninguna; pero cual ha sido mi alegra de la con recuencia dos maravillosos de las pastillas de la con recuencia de la periodico. pero cuál ha sido mi alegría al ver sus resultados tan prontos como seguros, pues con dicha caja cedió la tos, tuve ganas de comer y no hice ya más cama, y á la conclusion de otra caja que me trajo un amigo á ultimos del pasado Setiembre, tambien procedente de sus farmacias, me hallo completamente restablecido y dedicándome hoy á toda clase de diversiones y esfuerzos propios de la juventud. Adjunto es el importe de otra caja para que me la remitan, pues no quiero carecer de las pastillas que, despues de la Divina Providencia, les debo la vida.

Les autoriza para hacer el uso que gusten de esta carta el que tiene deseos de poderles ser útil; y entre tento, se ofrece de Vds. afectisimo S. S. Q. B. S. M.—Antonio Anguix.

Las Pastillas de Belmet se espenden en Madrid en las farmacias de sus autores D. Vicente Saiz y D. Fe lix Montero, calle del Pez, núm. 9, y Corredera Alta de San Pablo, núm. 3, los cuales se encargan de su remision á todas partes? mision á todas partes.

Precio de la caja con su instruccion, 30 rs.—En los pedidos de mas de seis cajas, el 25 por 100 de rebaja. FIJARSE BIEN: Todas las cajas que no lleven las firmas Saiz en la etiqueta y Montero, en el papel blan co que cubre la caja, y debajo de este papel la litografia del Pastor en colores, son falsas, lo cual ponemos en conocimiento de los que de dichas pastillas hagan uso. OTRA. Cada pastilla para ser verdader debe tener grabado por un lado Montero Saiz y por el otro PAS-TILLAS DE BELMET.

OTRA. Cada pastilla para ser verdader lebe lener grabado por un lado Montero Saiz y por el otro PASTILLAS DE BELMET.

DEPOSITARIOS.—Albacete, farmacia del Sr. Martinez.—Alicante, farmacia del Sr. Rodriguez Hernandez.—Alcoy [Alicante], farmacia del Sr. Alfonso, Mayor, S.—Almendralejo, [Badajoz], drogueria del señor Gonzalez.—Almería, farmacia del Sr. Vivas.—Antequera [Málaga], Sr. Espejo.—Arroyo del Puercol (Cáceras) farmacia del Sr. Castro.—Avila, farmacia del Sr. Rodriguez.—Burgo de Osma [Soria] farmacia del Sr. Ricas Burgos, farmacia del Sr. Barrio-Canal.—Bailen, farmacia del Sr. Albornóz.—Barcelona, farmacia del Sr. Auriat y Alomar, Mencada, 20. — Badajoz, idem del Sr. Camacho. — Bilbao, idem del Sr. Pinedo Cruzo.—Cáceres, farmacia del Sr. Garcon del Sr. Villar.—Cádiz, farmacia del Sr. Llandres.—Coruña, Drogueria del Sr. Bescausa y farmacia del Sr. Villar.—Cádiz, farmacia del Sr. Itandres.—Coruña, Drogueria del Sr. Bescausa y farmacia del Sr. Villar.—Cádiz, farmacia del Sr. Frentes.—Córdoba, farmacia del Sr. Garcon, Cuchillería.—Ciudad-Rodrige, farmacia del Sr. Frentes.—Córdoba, farmacia del Sr. San Pedro.—Granada, farmacia del Sr. Perez Rubio, Puente del Carbon.—Jaen, farmacia del Sr. Higuera.—Jerez de los Caballeros, farmacia del Sr. Cano.—Jerez de la Frontera, Drogueria del Sr. Higuera.—Jerez de los Caballeros, farmacia del Sr. Cano.—Jerez de la Frontera, Drogueria del Sr. Merino é hijo.—Logroño, farmacias del Sr. Zubia y del Sr. Zardoya.—Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez.—Haro [Logroño, farmacia del Sr. Baltanás —Lorca, Sr. Egea, farm acia.—Málaga, farmacia del Sr. Prolongo y del se fior Utrera, calle de Granada —Madrid, farmacias de los Sres. Borrel, Puerta del Sol.—Moreno Miguel, Arenal, 2.—Simon, Caballero de Gracia.—Ulzurun, Impe rial, 1; Rodriguez Hernandez, Mayor, 29, Moreno, Mavor, 93, Navarro, Atocha. 134; Sr. Just, Peligros, 4, Ferrer, Montera, —Murcia, farmacia del Sr. Martunez.—Oviedo, farmacia del Sr. Martinez.—Palencia, farmacia del Sr. Commenares, Bolserias y del señor e can gel de los Lienz le de los Lienzos, farmacia.—Rivadeo, farmacia del Sr. Mira.—Santander, Sr. Cuesta, farmacia, Atalezanes.—San Sebastian, farmacia del Sr. Usabiaga.—Santiago, farmacia de Blanco Navarrete.—Selamanca, Sr. Villar y Pinto, farmacia.—Sevilla, farmacia del Sr. Delgado, Barrio de Triana.—Soria, farmacia del senor Monge.—Torrelavega [Santander], farmacia del Sr. Lopez.—Toledo, Sr. Duque, farmacia.—Talavera de la Reina farmacia del Sr. Lizana.—Torrijos [Toledo], farmacia del Sr. Relanzon.—Tortosa, farmacia de Querol.—Tuy, Sr. Amoedo, farmacia.—Valencia. farmacia del Sr. Fabia.—Valladolid, farmacia del Sr. Reguera.—Vega de Pas [Santander], farmacia del Sr. Pelayo.—Vitoria, farmacia del Sr. Arellano, Postas, 7.—Zannora Sr. A'onso Narbon, farmacia Zaragoza, dreguería del Sr. Joguen, plaza del Mercado

VINOS DEL REINO Y EXTRANGEROS. El esquisito vino de los grandes de España, de la sociedad vinícola de España. Diez años de existencia. Dapósito central en Chamartin de la Rosa.—Sucursal en Madrid, Preciados,;

PENA,

PELUQUERO Y PERFUMISTA:

premiado por la Exposicion aragonesa y por la socie-dad de Amigos del país de Zaragoza, ofrece a V. sus establecimientos situados en la calle de la Abada sirven para afeitar, cortar, peinar ó rizar el pelo. Se hacen pelucas para señora, con raya francesa, de gró, gasa ó tul vegetal, de lo mejor, de 280 á 500 rs.; dem medias pelucas con dos rayas, de la misma clase, de 200 á 300 rs.; id. mas inferiores, con dos rayas, de 140 á 280; id. enteras con raya de tul, gast gró ó española, de 200 á 320; rayas solas para ader lante, de 30 á 280 rs., ó sea á 20 rs. pulgada armadas lazos, moños y castañas desde 30 rs. á 100 cada unos hay de todas clases y modelos muy bonitos, armaduras de crepé, cocas y rulós de todas clases para los peinados de mo da, desde 4 rs. en adeiante; moñas de tirabuzones, desde 40 á 200 rs.; añadidos y tren zas, de 20 á 300 rs.; pelo para añadidos y trenzas, de tirabuzones, desde 40 á 200 rs.; anadidos y trenzas, de 20 á 300 rs.; pelo para anadidos y trenzas, de 40 centímetros á 20 rs. onza; de 30 rs. onza; 100 á de 60, á 40; de 75, á 50; de 82, á 60; y 100 de 50, á reales onza; rizos y tirabuzones, desde 16 rs. á 100 reales par; sortijillas á la ilusion, desde 20 rs. á 60 par; caprichos de todas clases y tamaños, desde 1 real á 30 cada uno; bucles sueltos, desde 4 rs. en adelante; algodones para rizar el pelo á 3, 4, 6, 8 y 10 rs. docena; papillotes para recoger y rizar el pelo, á 4 y 8 rs. paquete; pelucas para toda clase de imágenes; los precios son segun el tamaño y clase: igualmente toda clase de pelucas blancas de la época, antiguas y para cochero; pelucas para caballero. antiguas y para cochero; pelucas para caballero, desde 80 à 280 rs.; postizos y bisoñes de tejido ó al picado imitando al natural, desde 40 à 200 rs., segun el tamaño y clase. Tambien se hacen toda clase de cambios y composturas, se lavan pelucas de se-ñora y caballeros por nuevo método, quedando la raya, tan brillante casi como si no se hubiera estreraya, tan brillante casi como si no se hubiera estrenado por 6 y 10 rs. cada uno. Se enseña á peinar señoras y toda clase de peinados á precios módicos; hay salon independiente para peinar señoras, servido por las mejores oficialas: peinado de señora sencillo, 2 rs.; id. un poco rizado por delante, 4 ó 6 rs.; idem de sortijillas, á 4 y 6 rs., el cortar el pelo es aparte: peinados especiales á precios convencionales: se hace toda clase de rayas, tapa-calvas y tapa-coronas, por difíciles que sean, imitando al natural: trencillas para sortijas, pulseras, cuadros y cuantos adornos de pelo deseen los señores que gusten favorecer estos establecimientos.

Se venden cepillos para la ropa, sombrero, cabeza,

ADVERTENCIA. En dichos establecimientos se

PASTA PECTORAL Y JABABE

números 24 y 25 (tres tiendas), en Madrid, en donde se afeita, corta y riza el pelo por 4 rs.: cortado ó rizado, 2 rs.; afeitado y peinado liso, 1 real: tambien se admiten abonos por tarjetas, á 10 rs. docena, que sirven para afeitar, cortar, peinar ó rizar el pelo. Se bacen pelucas, para señora, con raya francesa, de

Se venden cepillos para la ropa, sombrero, cabeza, dientes y uñas; gran surtido de peines y lendreras de marfil, concha y de todas clases; peinetas, esponjas, horquillas y redecillas.

encuentran toda clase de novedades de moda en encuentran toda clase de novedades de moda en peinados de señora, como en adelantos pertenecien tes al ramo de peluquería, por ser una de las primeras casas en España de su clase Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería, y se remiten á provincias con la rectitud que tiene acreditada. Los señores peluqueros enconrarán toda clase de artículos necesarios del artíc rarán toda clase de artículos necesarios del arte, tanto en cintas, rayas, elásticos, puntas y pelo, coa una rebaja considerable, como igualmente toda cluse de obra hecha al por mayor y menor.

DE NAFÉ DE DELANGRENIER
DE PARIS

SO médicos de los hospitales de Paris han esperimentado su eficacia contra la tone, el arma, la gripe, la coqueduene, o tos convulsiva y las irritaciones del pecho y de la garganta.

Vanta por mayor: Madrid, Agencia franco-espanola, Sordo, 31.—Por menor Borrell herm¹⁰⁰, Moreno Miquel. José. Simon, Escolar, Sanches Ocafia y Ortega. Desconfiar de las falsificaciones.

MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes, representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen; las explicaciones más detalladas que se pueden desear; la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

A las señoras que deseen conocerlo se les remite grátis un número, por via de muestra, pidiéndole á su administracion, Carretas, 12, prin-

En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos corresponsales de La Ilustración Española y Americana.

Y AMERICANA.

Este periódico en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, pues en él aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística.

A quien desee conocerlo se le remite por via de muestra un número grátis. Dirigirse á la administracion, Carretas, 12, principal, Madrid.

En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos corresponsales de La Moda Elegante Ilustrada. Total production of the second second

CAFES MOLIDOS

COMPAÑIA COLONIAL. TOSTADO DIARIO SIN EVAPORACION.

CINCO CLASES

empaquetadas por 4, 8 y 16 onzas. Quince años de nombradía y superioridad.

Depósito general, Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursal, Montera, 8.

IMPRESORA BERRINGER

PRIVILEGIADA.

para imprimir uno mismo. 2,- Passage du Grand Cerf, -2. PARIS.

Esta prensa, de una extrema simplicidad permite reproducir á cualquiera de 1 á 1.000 ó mas ejemplares de escritos; planos, dibujos, música, prospectos, anuncios, como trazados con tinta y papel ordinarios

La supresion completa del prensador (rateau). hace que la Impresora sea un objeto de una utilidad incontestable, facil de manejar y no se parece en nada á las máquinas de imprimir conocidas hasta hoy,
—En Madrid, en la Agencia franco-española, Sordo,
31, hay generalmente algunos modelos, y se trasmi
ta nlos pedidos.

apro

dos

Precios en España, desde 300 á 750 rs